

Acta No. 32/2022

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **11:46 a.m. (Once horas con cuarenta y seis minutos)**, del día, **Martes 13 de Septiembre del 2022 (dos mil veintidós)**, reunidos de forma presencial en la TELE AULA, para celebrar la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, correspondiente al trienio Constitucional 2021-2024, El Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, presentó el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Instalación formal de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Propuesta que presenta el Presidente Municipal en atención al oficio que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita realizar transferencias presupuestales y apertura de cuentas en el Presupuesto de Egresos correspondientes al mes de AGOSTO del presente año.
5. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo, respecto a la Cuenta Pública correspondiente al mes de AGOSTO del ejercicio fiscal 2022, para que sea remitida al H. Congreso del Estado de Colima, para su aprobación en los términos de Ley.
6. Punto de acuerdo que presenta que presenta el Presidente Municipal en el que propone se autorice otorgar alojamiento a 12 médicos especialistas que estarán laborando en el Hospital IMSS-Bienestar Tecomán, a solicitud del Gobierno del Estado.
7. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para aprobar la minuta con proyecto de decreto por el cual se propone reformar el primer párrafo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, remitido por la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima.
8. Punto de acuerdo que presenta la Regidora Laura Patricia Montes Camacho, mediante el cual propone se le otorgue recursos al Patronato de Bomberos Voluntarios del Valle de Tecomán, A.C. en lo correspondiente al Bono de siniestralidad de un 70% de los recursos que se recaude en el cobro de las licencias Municipales, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2022, así como en los ejercicios fiscales 2023 y 2024.
9. Informe que rinde la Secretaria del Ayuntamiento para dar a conocer los asuntos que se han turnado a las diferentes comisiones del H. Cabildo.
10. ASUNTOS GENERALES.
11. Clausura de la sesión.

- - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, **El Presidente Municipal** Solicitó ala Lic. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata Secretaria del Ayuntamiento para que realice pase lista de asistencia

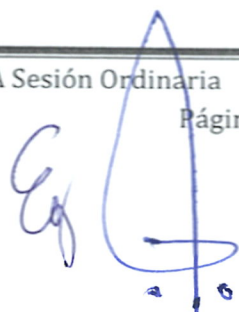
Rafael Ortega B.

correspondiente, procediendo en consecuencia la **Lic. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**, contestó con gusto.

A continuación, procedió a pasar lista de asistencia, Contando con la asistencia de : ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ, SÍNDICA MUNICIPAL, LIC. JORGE LUIS REYES SILVA REGIDOR, LIC. EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VAZQUEZ, REGIDORA, PROF. ORACIO RODRIGUEZ SUÁREZ, REGIDOR, ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES, REGIDORA, LIC. HECTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO, REGIDOR, LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA, REGIDORA, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO, REGIDORA, ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA, REGIDOR, C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO REGIDOR, C. YOLANDA LLAMAS GARCIA, REGIDORA. Informando la **Secretaria del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de los 13 miembros del H. Cabildo, por lo tanto existe quórum legal, solicitó firmen la lista de asistencia que se encuentra a su disposición. **El Presidente Municipal**, solicita pasar al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **Hoy Martes 13 de Septiembre del 2022 (dos mil veintidós), siendo las 11:46 a.m. (once horas con cuarenta y seis minutos)**, del día, y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, del H. Cabildo de Tecomán, Colima. -----

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día el **Presidente Municipal**, instruyó a la Secretaria, para que diera lectura al orden del día propuesto para la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, procediendo en consecuencia la Lic. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, **Secretaria del Ayuntamiento**, Solicitó la dispensa de la lectura en virtud de que se les hizo llegar con anticipación y está publicada en la página del Ayuntamiento, sometiendo a consideración ¿Quiénes estén a favor de la dispensa de la lectura favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad. A continuación someto a consideración la aprobación del Orden del día, ¿quienes estén por la afirmativa? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad de los presentes**. -----



Rafael Ortega B

- - - Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presenta una Propuesta en atención al oficio que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita realizar transferencias presupuestales y apertura de cuentas en el Presupuesto de Egresos correspondientes al mes de AGOSTO del presente año. Este punto es de carácter informativo para que quede asentado en el Acta.

El cual se transcribe a continuación:

OFICIO No. TSM- 176 /2022

L.A.E ENNA DEL CARMEN GUTIERREZ ZAPATA
Secretaria del H. Ayuntamiento de Tecomán
Presente.

Por este medio atentamente solicito a Usted, tenga a bien someter a la Consideración del Cabildo a través de la Comisión correspondiente, la solicitud de transferencias presupuestales y apertura de cuentas en el presupuesto de Egresos correspondientes al mes de Agosto del 2022, lo anterior con fundamento en los Artículos 8 fracción IV, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, de acuerdo a la relación anexa y que se explica detalladamente en los siguientes cuadros resumen.

A) TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON RECURSOS FORTAMUN

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	3,348,670.21	3,348,670.21
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	862,063.98	827,354.04
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIG.SUB Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
9 0 0 0	DEUDA PUBLICA	532,595.18	532,595.18
TOTAL		4,743,329.37	4,743,329.37

B) TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES RECURSOS FEDERALES (No etiquetados)

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	1,680,688.92	1,680,688.92
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a star and a large signature]

Rafael Ortega B

[Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page]

4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIG.SUB Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
6 0 0 0	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
9 0 0 0	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
TOTAL		1,680,688.92	1,680,688.92

C) TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON RECURSOS PROPIOS

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,130,536.50	983,468.07
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	6,074,708.76	6,270,777.19
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIG.SUB Y OTRAS AYUDAS	1,851,176.27	1,851,176.27
5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	105,999.99	56,999.99
8 0 0 0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,080.00	7,080.00
9 0 0 0	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
TOTAL		9,169,501.52	9,169,501.52

D) TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES RECURSOS FEDERALES (FAIS)

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	2,536,192.10	1,268,096.05
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIG.SUB Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
6 0 0 0	INVERSIÓN PÚBLICA	3,000,000.00	4,268,096.05
9 0 0 0	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
TOTAL		5,536,192.10	5,536,192.10

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tecomán Col. a 07 de Agosto del 2022.
EL TESORERO MUNICIPAL

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a star symbol and the name Rafael Ortega B.]

[Handwritten signature]

LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ

C.C.P. Lic. Salvador Castañeda.- Contralor Municip

- - - - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifiesta que la Comisión de Hacienda Municipal presenta el Dictamen No. 011/2022, , respecto a la Cuenta Pública correspondiente al mes de AGOSTO del ejercicio fiscal 2022, para que sea remitida al H. Congreso del Estado de Colima, para su aprobación en los términos de Ley. Solicitándole a la Regidora Laura Patricia Montes Camacho para que de lectura en su calidad de la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal de este H. Cabildo para que de lectura al dictamen. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**, solicitó la dispensa total de la lectura del dictamen y someter consideración solamente leer el acuerdo, puesta a consideración por la **Secretaria del Ayuntamiento**, ¿Quienes estén por la dispensa de la lectura y sólo se lea el acuerdo? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Resulto aprobado por unanimidad de votos. El cual se transcribe en los siguientes términos:

DICTAMEN No. 011/2022

QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO A LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) REMITIDA POR EL TESORERO MUNICIPAL LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ.

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL.
P R E S E N T E S.

La **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por los CC. Municipales LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO, ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ, LICDA. EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ , ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA y el ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA, la primera de los mencionados con el carácter de Presidente y la segunda como Síndico y Secretaria de la Comisión y los demás como Secretarios de la misma; siendo ellos los que suscriben el presente dictamen en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 90, fracción II, 94, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 12, fracción XII, 14, fracción XII, 18, fracción V III y IV y demás relativas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; artículos 42 y 45, fracción IV inciso b) y demás relativos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y con fundamento en los artículos 55 fracción V, 65, 66 67, 68, 69, 91, 95, fracción I, 96

Acta No.32/2022 de fecha 13 de septiembre de 2022.DÉCIMA TERCERA Sesión Ordinaria

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a star and the name Rafael Ortega B.]

fracción I, 97 fracción VII, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; ordenamientos legales que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar el **PROYECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA**; para posteriormente se someta a aprobación por parte del H. Cabildo, en los términos de los siguientes antecedentes y considerandos;

ANTECEDENTES:

- 1.- Con fecha 8 (ocho) de septiembre del año 2022 (dos mil veintidós), mediante Oficio No. 635/2022 enviado por la Secretaria del H. Ayuntamiento de Tecomán, la LAE. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, en el que a su vez anexa el oficio No. TSM-175/2022 remitido por el Tesorero Municipal LAF. Carlos Armando Zamora González, oficio donde adjunta la Cuenta Pública del mes de agosto del ejercicio fiscal 2022 (dos mil veintidós) tal como se ordena en los artículos 87, 97, fracción VII, 120, 189, fracción III, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima;
- 2.- En vista de lo anterior, la Licda. Laura Patricia Montes Camacho en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, citó a reunión de trabajo de la referida Comisión, para analizar y discutir el Proyecto que nos ocupa, misma que tuvo verificativo el día 9 (nueve) de septiembre del presente año, a las 13:30 (trece) horas, con (treinta) minutos en la Sala de Juntas de Síndico y Regidores de la Presidencia Municipal.
- 3.- En la reunión de trabajo señalada en el punto que antecede, se realizó el pase de lista de asistencia y estuvieron presentes 3 (tres) de 5 (cinco) integrantes, por lo que existió quórum legal y por consiguiente los acuerdos que se tomaron fueron válidos para todos los efectos legales correspondientes.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes;

CONSIDERANDOS:

- I.- Es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal conjuntamente con la Síndico elaborar el dictamen en el que se presenta la cuenta pública mensual, como lo establece el artículo 97, fracciones VII, IX del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.
- II.- Que en cumplimiento a lo establecido al numeral 186, fracciones III y IV del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima; el Tesorero deberá presentar ante la Comisión de Hacienda Municipal la cuenta pública del mes de agosto, ya que tiene la obligación de integrar y conservar en su poder los libros, registros y archivos contables, así como los documentos relacionados con las operaciones financieras de la Cuenta Pública Municipal
- III.- La vía en la que la Secretaria del H. Ayuntamiento, LAE. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, anexa la solicitud realizada por el Tesorero, LAF. Carlos Armando Zamora González mediante oficio No. TSM-175/2022 es la correcta ya que está ajustada a lo ordenado en lo previsto por la Sección VII, del Procedimientos de Comisiones, del Capítulo X, de las Comisiones del Cabildo, fundamentos legales del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

IV.- Que de conformidad con el contenido del artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, los municipios deberán entregar al Congreso del Estado, debidamente aprobada por sus órganos de gobierno y a más tardar el día quince del mes siguiente al que corresponda, la Cuenta Pública mensual, relativa al reporte de la gestión financiera mensual. Documento que deberá contener como mínimo el detalle de los ingresos y egresos, el estado de situación financiera y el estado analítico de activos, pasivos y deuda habidos en el mes anterior.

V.- De conformidad con el Acta levantada, los integrantes presentes con fundamento en el artículo 119 del Reglamento General del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; **RESOLVIMOS** aprobar el **PROYECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022** elaborado y presentado por el Tesorero Municipal, por lo que se deberá de realizar el dictamen correspondiente con los nombres de todos sus integrantes, así como el nombre de la Síndico Municipal para que lo firme con tal carácter, ya que no solamente lo firmaría como integrante de la Comisión, sino también como Síndico Municipal, puesto que el artículo 18, fracción V de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima señala que: La Comisión de Hacienda Municipal *elaborará conjuntamente con la Síndica o el Síndico Municipal el dictamen de remisión de la cuenta pública mensual, para la presentación al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental por conducto del Congreso del Estado.*

ACUERDO:

PRIMERO: SE APRUEBA la **REMISIÓN** de los resultados de la CUENTA PÚBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA; en los términos del Considerando V, **destacando** que la responsabilidad de los recursos aplicados es de la Tesorería Municipal, se adjunta documento de la cuenta pública al presente dictamen.

SEGUNDO: Que una vez aprobado el presente dictamen de revisión por el pleno del H. Cabildo, se autorice su remisión **por conducto del Presidente Municipal** al H. Congreso del Estado, para su aprobación en los términos de Ley.

TERCERO: El H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; elaborará y difundirá la promulgación del presente documento en su respectiva página de internet o medios electrónicos con los que disponga, conforme a los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, y como lo ordena el artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así lo dictaminaron y resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y la Síndico Municipal, para que surta sus efectos legales correspondientes, a los 9 (nueve) días del mes de septiembre del año 2022 (dos mil veintidós).

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
MUNICIPAL.

ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL Y
SECRETARIA DE LA COMISIÓN.

LICDA EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO
VÁZQUEZ.
SECRETARIA DE LA COMISIÓN.

ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the name 'Rafael Ortega B.']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.]

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA.
SECRETARIO DE LA COMISION.

Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal** preguntó ¿si tuvieran alguna observación o pregunta ?Favor de hacerla saber. Al no existir ninguna duda se procedió a tomar la votación correspondiente. Por instrucción del Presidente Municipal la **Secretaria del Ayuntamiento** sometió a consideración. ¿Quienes estén por la afirmativa de el Dictamen No. 011/2022, que presentó la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo, respecto a la Cuenta Pública correspondiente al mes de AGOSTO del ejercicio fiscal 2022, para que sea remitida al H. Congreso del Estado de Colima, para su aprobación en los términos de Ley. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad de votos.** -----

-----Para el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día el **Presidente Municipal** presenta un Punto de acuerdo en el que propone se autorice otorgar alojamiento a 12 médicos especialistas que estarán laborando en el Hospital IMSS-Bienestar Tecomán, a solicitud del Gobierno del Estado. Solicito a la Secretaria para que de lectura. Haciendo uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** para solicitar la dispensa de la lectura en virtud de que se les remitió previamente el documento en cuestión y me permitan leer sólo los resolutivos ¿quienes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura y se lean sólo los resolutivos? favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad. El cual se transcribe a continuación:

H. Cabildo del Municipio de Tecomán
Presente.-

El suscrito **Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, para el periodo 2021 – 2024, con fundamento en lo previsto por los artículos 90, fracción II, párrafo tercero y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 45, fracción V, inciso b) y 47, fracción I, inciso p) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como los artículos 52, 53, fracción XXXV, 59 y 124 fracción I del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, me permito someter a ratificación del H. Cabildo Municipal un punto de acuerdo por el que se acuerda **EL ALOJAMIENTO DE 12 MÉDICOS ESPECIALISTAS QUE ESTARÁN LABORANDO EN EL HOSPITAL IMSS-BIENESTAR TECOMÁN,** de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El Gobierno de México que encabeza nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, recién llevó a cabo la implementación del Programa IMSS -

(Handwritten signatures and initials on the right margin)
Rafael Ortega B.
(Other illegible signatures)

Bienestar cuyo objetivo principal es garantizar el derecho a la salud, establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

2.- Por lo anterior, el mismo Gobierno de México, llevó a cabo la firma de un convenio con el Gobierno de Cuba, para la integración de médicos especialistas cubanos a las Unidades Hospitalarias Públicos de la Entidad.

3.- El día 31 de agosto de 2022, la Mtra. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, mediante oficio **OG/01/PEE/271/2022**, solicitó el apoyo a esta Presidencia Municipal, de brindar alojamiento de 12 médicos especialistas que estarán laborando en el Hospital IMSS-Bienestar Tecomán, con fecha a partir del 01 de septiembre del 2022 al 01 de septiembre del 2023.

CONSIDERACIONES

1. Conforme a lo previsto por el artículo 45, fracción I, inciso a) y fracción IV, inciso j), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y 15, 16 fracción VIII y 24, todos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, el Ayuntamiento, por conducto del cabildo, tiene la facultad de expedir acuerdos económicos y resoluciones de naturaleza administrativa, para efectos de regular las atribuciones de su competencia, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

2. Es competencia de este H. Cabildo Municipal emitir acuerdos económicos, que no incidan en la esfera jurídica de los particulares, ni modifiquen el esquema de competencias de la autoridad municipal, y que establezcan la posición económica del cabildo respecto de asuntos de interés público.

3. El alojamiento de los 12 médicos, consistirá en el pago de arrendamiento de la vivienda que se les proporcionará, aunado a los servicios de agua, luz y gas; adquiriendo el compromiso de llevar a cabo los gastos de remodelación del inmueble necesarios para otorgarles un lugar de alojamiento idóneo, es decir, en las mejores condiciones.

4.- El pago de dicho alojamiento y servicios, representa un trabajo en conjunto primordial con Gobierno del Estado para cumplir con el compromiso del Gobierno de México en general con la sociedad, dándole prioridad a los derechos humanos de los mexicanos, en este caso a los habitantes del municipio de Tecomán, como lo es, mejorando el servicio de salud pública, mismo que será posible gracias a la proporción de servicios de dichos médicos a este municipio de Tecomán, Colima

Consecuentemente con fundamento en lo previsto por los artículos 90, fracción II, párrafo tercero y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 15, 16 fracción VIII y 24 todos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, me permito someter a la consideración del H.Cabildo Municipal el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se **autorice** el alojamiento de 12 médicos especialistas que estarán laborando en el hospital IMSS-Bienestar Tecomán, el cual cubrirá arrendamiento de vivienda y el pago de los servicios de agua, luz y gas.

SEGUNDO.- Se **instruya** a las áreas de Oficialía Mayor y Tesorería, ambos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tecomán, Colima; para que lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de dicho compromiso adquirido por esta presidencia.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name Rafael Ortega B.]

Atentamente.

Tecomán, Colima, a 08 de septiembre de 2022.

Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán

Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal** preguntó ¿si tuvieran alguna duda o pregunta? Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. Amigas, amigos ya hoy en estos tiempos algunos actores de MORENA, pues ya no me sorprende nada de lo que hagan y Usted Presidente a parte de rata con esta entrada se ha convertido en un lambezuelas de la Gobernadora porque antes de darle entrada a este punto le haya dicho a la Gobernadora que no hay dinero, que no tiene dinero el Municipio para pagar la renta, el gas, y la luz de esos médicos, pero bien lo dicen cuando viene una solicitud de un ciudadano, del Asilo de Ancianos, de la Casa Hogar, de Bomberos, ahí la excusa es que el Ayuntamiento está pasando por una situación muy difícil y mi voto va ser en contra de pagarles a estos médicos extranjeros que vienen de Cuba, que no sé qué acuerdo hicieron el Presidente de la Republica con Díaz Canel dictador de Cuba para recibir a estos médicos, que vengan pero que de su sueldo ellos paguen la renta, la luz, la electricidad, el gas, y el agua y todo lo que conlleva porque no podemos hacer obscuridad de tu casa y candil de la calle por ahí va, porque tenemos médicos que van a dar su servicio a la Ciudad de Colima y pagan ellos su gasolina vehículo y todo lo que ellos consumen así que yo invito a algunos compañeros que ojalá si les queda algo de conciencia votar este punto en contra y que vengan los médicos sí, pero que paguen de su dinero, de su sueldo donde ellos se quieran hospedar. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta. Respecto a este punto quiero hacer algunos comentarios, algunas anotaciones en referencia al mismo, México paga 1,184,000 dólares (un millón ciento ochenta y cuatro mil dólares) a servicios médicos cubanos que equivale a \$ 24,000,000.00 (veinticuatro millones de pesos) mensuales por él envío de seiscientos supuestos profesionales de la salud, creo que es un tema que se ha discutido y hablado a nivel Nacional acerca de que si son profesionales y cuentan con las credenciales necesarias para ejercer en nuestro país, así mismo nuestro Presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador, declaró en la mañana el 27 de julio de 2022 que recibirían el mismo sueldo que un médico especialista mexicano en un tema de igualdad con los médicos de mi país, considero injusto que los médicos extranjeros reciban más beneficios que los médicos mexicanos debidamente acreditados en nuestras Instituciones aparte soy respetuosa

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a star symbol at the top and the name Rafael Ortega B. written vertically.]

de los principios Constitucionales y hay uno que dice que a trabajo igual, salario igual, en otro orden de ideas dice en el Punto de Acuerdo que tiene una vigencia del 1 de septiembre del 2022, hoy pues y pasamos el primero de septiembre y en el punto de acuerdo no dice cuanto nos representa al Ayuntamiento la erogación, el pago de esos servicios a esos supuestos médicos Cubanos y normalmente cuando se hace una solicitud, siempre, nos dicen que donde está el estudio de viabilidad de la Tesorería para erogar dicho pago por este tipo de, ahora sí falta de información porque dice en el punto, nomás dice que se autorice que se autorice para la renta, el gas, la luz, creo que no estamos en condiciones de pagarlo y por un tema de justicia a los médicos mexicanos, en otro orden seria pues que también a los médicos mexicanos les diéramos esos beneficios para que estuviéramos en igualdad, por estas razones que expreso, mi voto será en contra de este Punto de Acuerdo. Haciendo uso de la voz la Regidora **Ma Guadalupe Orozco Vázquez**. Manifiesta. Aparte de ser Regidora todos saben que trabajo en la Secretaría de Salud presto mis servicios los fines de semana en el Hospital General de Tecomán ahí visto que los compañeros que vienen de Cuba que están ahí he ya están trabajando, coincido en lo que dice el compañero Sergio y la compañera Laura que esto viene hacer un problema que va interferir en el presupuesto de aquí de los Tecomenses, yo me di a la tarea de investigar el sueldo que van a percibir o que están percibiendo los compañeros para poder emitir un juicio poniéndome pues en la situación de estas personas que están aquí prestando un servicio para la comunidad y desafortunadamente no me alcanzaron a pasar el dato, el programa IMSS BIENESTAR está pagando sueldos bajos eso es una realidad les paga casi el 50% de lo que ganamos los que pertenecemos a la Secretaria de Salud entonces es una situación delicada yo considero que deberíamos de analizarlo más a fondo para poder emitir un posicionamiento en este caso porque por un lado ellos tienen ciertamente una necesidad no son de este país, pero tampoco es nuestra culpa o nuestra responsabilidad que ellos hayan sido traídos verdad, pero el problema ya lo tienen ellos como personas están aquí prestando un servicio y tienen una necesidad, ahí estoy en una controversia como ser humano, si necesitan ellos un recurso y es una carga para Tecomán el apoyarlos, entonces como estoy en esta disyuntiva pues yo me voy abstener de emitir un voto. Haciendo uso de la voz el Regidor **Roberto Verduzco Espinosa**. Manifiesta. Nada más para ahondar un poquito más en el tema que tocó la compañera Laura yo creo que eso pone en desventaja a nuestros médicos de aquí, yo también me di a la tarea de investigar un poco, tengo entendido que ni siquiera traen la cedula profesional por no ser del país, pero no traen la cedula profesional

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a star symbol at the top and the name "Rafael Ortega B" written vertically.

incluso en Colima no los han dejado entrar en quirófanos y también a lo mejor es algo que no tiene mucho que ver pero, es gente que viene como en un plan de retiro a cumplir un tiempo en México así me lo hicieron saber personas que están en el medio, entonces yo creo que si deberíamos enfocar las pilas en lo que nos concierne aquí en Tecomán como ya lo hemos visto, en otras ocasiones y como bien se menciona, o mencionas muy seguido Presidente que no tenemos recursos en el Municipio, yo creo que hay temas en los que podemos dirigir un poquito, como es el caso de los bomberos, el caso de los patronatos que se les bajo, la otra vez las Autoridades Auxiliares nos comentaron que les bajaron el sueldo a la mitad a toda ese tipo de cosas nos atañe más que apoyar a estas personas que igual yo no dudo de que sean profesionales pero creo que deberían de cubrir sus gastos ellos en cuanto a renta, y en lo que aquí se refiere. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Si yo quisiera dar mi opinión y me enfocaré al tema de Tecomán que es mi responsabilidad se trata de doce no supuestos, médicos son médicos cubanos que a mi si me gustaría que un acto de responsabilidad fuéramos para que vean el trabajo que están realizando ellos vienen a aportar lo mejor de ellos, ellos son profesionales de la salud a ellos no les importa ni la política ni otras cosas y vienen a atender a los enfermos de Tecomán a los y las Tecomenses que están pasando por una situación difícil y complicada y precisamente son especialistas que se escogieron porque precisamente porque nuestro Estado no contaba en estos momentos sobre todo Tecomán en ese tipo de especialidades son personas que están trabajando en situaciones muy complejas, muy difíciles no son patronatos, entonces no tienen un equipo de tras de ellos, son Cubanos que vienen a un país ajeno que vienen a dar su mejor servicio en beneficio de los y las Tecomenses todos sabemos que Tecomán tiene un problema muy importante de salud y yo creo en mi opinión, lo menos que podemos hacer ante personas que vienen a solidarizarse y a cuidar y a tratar y a resolver los problemas de salud de nuestros ciudadanos pues es ser solidarios y apoyarlos pues porque repito todavía de venir de un país y ellos pagar, como dice Lupita les pagan el 50% de lo que normalmente les pagan y todavía pagar una renta, luz y todo cuando vienen hacer un servicio social a nuestro país yo creo que no se vale y además detrás de ellos no hay patronatos, ellos vienen a dar un servicio y repito el servicio que dan es en beneficio de los y las Tecomenses. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. Sí, efectivamente Presidente que detrás de ellos no hay un patronato, pero detrás de ellos hay un dictador y esa es la esclavitud moderna y la trata de personas modernas que se está llevando a cabo en complicidad con el Gobierno

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large star-like mark at the top and a signature that appears to read 'Rafael Ortega B' on the right side.]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]

Federal porque esos médicos ¿saben que les va a pasar a sus familias en Cuba? Pues las van a reprimir y usted es cómplice de eso, que vienen ayudar y esto pues si tan vienen ayudar que el Gobierno Federal aporte el dinero, yo no estoy en contra de que vengan ayudar a las familias más necesitadas, a las familias que tienen mayores problemas de salud, no estamos en contra de eso, estamos en contra de que Usted repite a son y tesón que no hay dinero, entonces si no hay dinero de su sueldo y de lo que se roba Usted, pues de ahí págueles. Para que quiere que salga más de las arcas del Ayuntamiento si no hay dinero, entonces algo no checa con lo que habla Usted y con lo que piensa, algo no anda bien, yo no voy a ser cómplice de esta dictadura que nos mandó ahí el dictador de Cuba, porque eso es un dictador ahora falta y que diga que el dictador de Cuba es un Presidente democrático y que hay elecciones, ¿si saben cómo viven en Cuba? Si tanto les gusta el régimen de allá pues ¿Por qué no se van para allá o a Venezuela porque tienen un Gobierno represor y estos médicos que vinieron, vinieron a fuerza y cuidadito y deserte uno ¿Por qué? Porque andan desapareciendo a las familias de estos médicos. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta. Solamente quiero preguntar ¿qué especialidades son? dice que son de las que no tenemos es una pregunta que tengo no viene tampoco ahí y hace rato pregunté cuanto va ser el gasto para el Municipio, ¿cuánto va ser la erogación? y tengo esas dos preguntas. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. La verdad las especialidades, la verdad yo no soy médico, desconozco no me dieron esa información, pero yo propondría, los invito vámonos un día a ver dónde van a vivir, ¿Qué van hacer? ¿Qué trabajo realizan? Y así podríamos despejar todas las dudas ¿a qué personas están atendiendo? ¿Cuáles son los horarios en los que laboran? Y así ya tendríamos una idea más clara para no especular para ver si son pseudo médicos o son médicos esa sería mi invitación. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta. Entonces no sabe en cuanto nos va a salir. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal** Manifiesta. No sé para adivinar. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta. ¿Entonces no sabemos que especialidad y cuanto nos va a salir? Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. ¿Cuánto va hacer de luz? Son doce personas, son doce médicos creemos que puede salir en un aproximado de \$15,000.00 ya con todo obviamente el Gobierno del Estado está también les está dando la alimentación a nosotros nos toca el tema de habitación el hospedaje ese es el único tema, en agradecimiento al trabajo que ellos vienen hacer por nuestra gente. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta. ¿Entonces

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a star symbol at the top and the name "Rafael Ortega B." written vertically.

la propuesta es que se autorice el alojamiento sin saber cuánto dinero representa? ¿Así es la propuesta? Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal** Manifiesta. Alrededor de \$15,000.00 mensuales. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta. Usted dice que alrededor de \$15,000.00 mensuales. Haciendo uso de la voz la Regidora **Ma Guadalupe Orozco Vázquez**. Manifiesta. Los compañeros que vienen al hospital exactamente Laura no sé cuántos vienen de cada especialidad pero son de especialidades diversas internistas, traumatólogos, entre otros lo que si es cierto no podemos ponernos en un planteamiento como lo maneja el compañero Sergio de sólo apoyar a MORENA porque es MORENA sino lo que es real, no estaba yo de acuerdo en que vinieran personas del extranjero cuando contamos aquí en el Estado médicos especialistas que no tienen plazas, que eso también lo conozco, es cierto que hay ginecólogos en el hospital Tecomán que no tienen una plaza, entonces no sé cuáles son las circunstancias por las que contrataron médicos de Cuba, cuando en México hay y especialmente en el Estado de Colima que es un Estado pequeño, yo considero que se debieron haber contratado personas de aquí que fueran de aquí del Estado, entonces esa es una situación real, que si hay médicos especialistas que pudieran cubrir esas plazas yo considero que sí. Haciendo uso de la voz el Regidor **Oracio Rodríguez Suarez**. Manifestó. A mí me gustaría Presidente proponer en caso de que se someta a votación, ponerle una cantidad y ponerle un monto máximo de hasta para que quede claro, porque puede haber meses en los que el consumo de energía eléctrica, pues las rentas son fijas pero en el caso de la energía eléctrica sale menos y creo yo que en el caso del gasto del agua puede buscar la manera de que a través de COMAPAT se haga algún arreglo creo yo, esa sería mi propuesta ponerle un hasta. Por instrucción del Presidente Municipal la **Secretaria del Ayuntamiento** sometió a consideración ¿Quiénes estén por la afirmativa del Punto de acuerdo que presentó que presentó el Presidente Municipal en el que propone se autorice otorgar alojamiento a 12 médicos especialistas que estarán laborando en el Hospital IMSS-Bienestar Tecomán, agregando hasta por un tope de hasta \$15,000.00 mensuales a solicitud del Gobierno del Estado? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informado que aprobó por mayoría de nueve votos, tres en contra de los Regidores Roberto Verduzco Espinosa, Laura Patricia Montes Camacho y Sergio Anguiano Michel y con una abstención por parte de la Regidora Ma Guadalupe Orozco Vázquez. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. Nada más preguntarle ¿Entonces Presidente de hoy en adelante ya hay recursos en el Ayuntamiento o va ser para lo que Usted

Rafael Ortega B.

proponga y para lo que uno de los integrantes proponga no? es una pregunta ¿para lo de Usted si va ver y para lo que nosotros alguna vez propongamos si se trata de incrementar un sueldo o equis no va a ver? Es pregunta. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Te respondo con mucho gusto, en la vida hay prioridades, si, y esta para mi es una prioridad el venir atender la salud de los y las Tecomenses es una prioridad para mí. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. Entonces ¿para las prioridades que Usted sienta que es prioridad? Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Contesta. Lo que diga la mayoría. . Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. Pero si Usted propone un punto que es prioridad ¿entonces si va haber dinero? Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Lo que diga la mayoría. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Pregunta. ¿Entonces si hay ?que lo vote la mayoría. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Que lo vote la mayoría. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. ¿Entonces si va a ver si lo vota la mayoría? Para saber pues. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Si lo vota la mayoría y es prioridad. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Pregunta. ¿Prioridad para quién? Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Contesta. Para todos los que votamos. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Pregunta. ¿Para Ustedes? Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Contesta. Y para la ciudadanía, la salud es prioridad. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. Me queda claro. -----

- - - - Para el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día el **Presidente Municipal** presenta un Punto de acuerdo que para aprobar la minuta con proyecto de decreto por el cual se propone reformar el primer párrafo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, remitido por la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima. Punto de Acuerdo que se transcribe a continuación:

Asunto: Punto de acuerdo por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto de reforma al primer párrafo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Honorable Cabildo Constitucional del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Acta No.32/2022 de fecha 13 de septiembre de 2022.DÉCIMA TERCERA Sesión Ordinaria

Página 15

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Rafael Ortega B.

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom right]

Presente.-

El suscrito **ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, para el periodo 2021- 2024, con fundamento en lo previsto por los artículos 90, fracción I, párrafo primero y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 45, fracción I inciso a), y 47, fracción I, inciso p) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como los artículos 52, 53, fracción XXXV, 59 y 124 fracción I del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, me permito someter a aprobación la minuta con proyecto de decreto por el que se propone reformar el primer párrafo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Con fecha 29 (veintinueve) de agosto del año 2022 (dos mil veintidós), el H. Congreso del Estado de Colima, a través del oficio DPL /867/2022, remitió a este H. Ayuntamiento la minuta con proyecto de decreto, por la que se propone reformar el primer párrafo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

II. La propuesta de reforma promueve el cumplimiento de la obligación constitucional de rendir informe de labores que tiene la persona titular del poder ejecutivo del Estado, ya que el proyecto contempla que los primeros cinco informes de gobierno se realicen en el mes de noviembre del año que corresponda, a fin de que el contenido de los informes contemplen doce meses efectivos de actividades del año que se informe, y en lo que refiere al sexto informe, el mismo se presente en el mes de octubre del último año de la Administración Pública Estatal, con el objetivo de que se lleve a cabo la rendición de cuentas en forma previa a la entrada en funciones de la persona de la titular de una nueva administración estatal, el 1° de noviembre siguiente.

Consecuentemente con fundamento en lo previsto por los artículos 90, fracción II, párrafo tercero y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 15, 16 fracción VII y 23 todos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, me permito someter a la consideración del H. Cabildo Municipal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se apruebe la minuta con proyecto de decreto, por la que se propone reformar el primer párrafo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, como se propone en el cuerpo de la misma, y se instruya a la Secretaría de este H. Ayuntamiento hacerlo del conocimiento del H. Congreso del Estado de Colima.

Atentamente.

Tecomán, Colima, 02 de septiembre de 2022

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA
Presidente Municipal del
H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán

. El **Presidente Municipal** preguntó ¿si hubiera alguna duda o pregunta sobre este punto? si no pasaríamos a recoger la votación correspondiente. Por instrucción del Presidente Municipal la **Secretaria del Ayuntamiento** sometió a consideración ¿quienes estén por la afirmativa

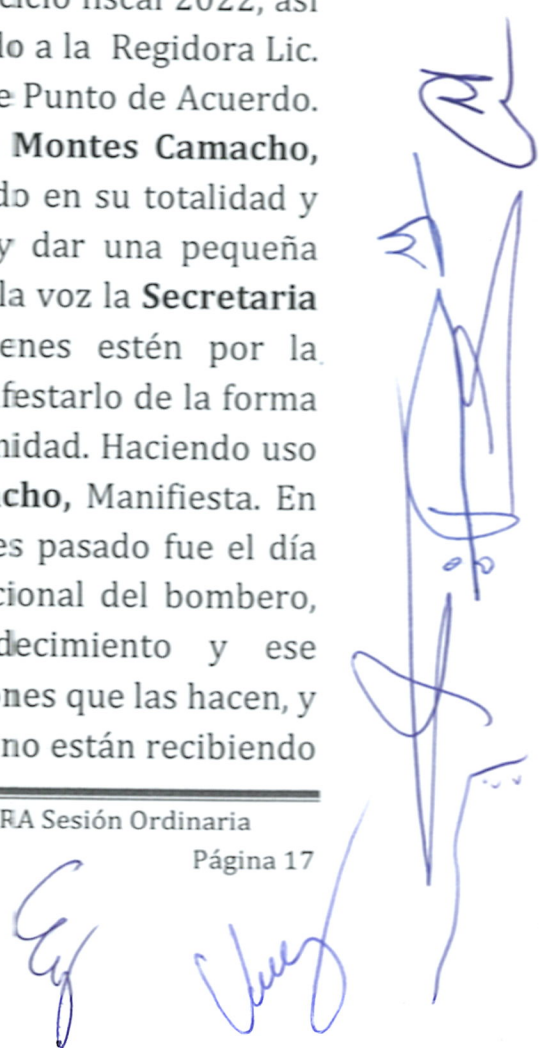
[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a star symbol and the name Rafael Ortega B.]

del Punto de acuerdo que presentó el Presidente Municipal para aprobar la Minuta con proyecto de decreto por el cual se propone reformar el primer párrafo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, remitido por la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima. Favor de manifestarlo de forma Nominal. ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, PRESIDENTE MUNICIPAL, A FAVOR, ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ, SINDICO MUNICIPAL, A FAVOR, C. JORGE LUIS REYES SILVA, REGIDOR, A FAVOR, LIC EN ENF. MA. GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ, REGIDORA, A FAVOR, PROFR. ORACIO RODRIGUEZ SUÁREZ, REGIDOR, A FAVOR, ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES, REGIDORA, A FAVOR LIC. HECTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO, REGIDOR, A FAVOR, LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA, REGIDORA, A FAVOR, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, A FAVOR, LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO, REGIDORA, A FAVOR, ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA, REGIDOR, A FAVOR, C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO, REGIDOR, A FAVOR, C. YOLANDA LLAMAS GARCIA, REGIDORA, A FAVOR. Informando que fue aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Sigue Un Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Laura Patricia Montes Camacho, mediante el cual propone se le otorgue recursos al Patronato de Bomberos Voluntarios del Valle de Tecomán, A.C. en lo correspondiente al Bono de siniestralidad de un 70% de los recursos que se recaude en el cobro de las licencias Municipales, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2022, así como en los ejercicios fiscales 2023 y 2024. Solicitando a la Regidora Lic. Laura Patricia Montes Camacho, para de lectura a este Punto de Acuerdo. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**, solicitó la dispensa de la lectura del Punto de Acuerdo en su totalidad y solamente me permitan leer el punto de acuerdo y dar una pequeña explicación en referencia al mismo Haciendo uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** sometió a consideración ¿quienes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura? favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**, Manifiesta. En referencia a este Punto de Acuerdo, vimos que el mes pasado fue el día donde felicitamos y reconocimos por el día internacional del bombero, veo que en todos nosotros existe ese agradecimiento y ese reconocimiento a la labor que realizan, en las condiciones que las hacen, y ya había habido desde hace un tiempo el tema de que no están recibiendo



Rafael Ortega B.



apoyo por parte de la administración en lo referente al concepto de siniestralidad, que es un tema quizás controvertido, sin embargo yo creo también que es una causa justa, y el punto de acuerdo que presento el día de hoy y lo que se pretende es lejos de que sea un motivo de pelearnos, de discutir, que si él es justo o no lo es, que si merecen o no lo merecen, que tengamos la capacidad de dialogar y ponernos de acuerdo porque creo que algo que es evidente que el patronato de bomberos hace su función y tan es así que lo traigo como antecedentes en los hechos que han ocurrido en la carretera Manzanillo Colima, donde ellos han sido primero respondientes, donde ellos y han sido nota a nivel Estado del servicio que dan, entonces creo que eso no está en tela de duda, ese es un tema personal y también por ejemplo cuando se ha incendiado el basurero que ha habido cosas con comentarios tanto a favor como en contra de diversas reuniones que hemos tenido aquí en corto nosotros, creo que al final asisten, algo bien importante que hay herramientas que no las tiene protección civil, solamente las tiene el patronato de bomberos, y que siempre están en la disponibilidad de prestarlas con el objetivo de salir adelante ante el siniestro que ellos tienen frente y tampoco nunca salen a declarar o a exigirlo, entonces esas son las razones por las que cuales dio a origen a este punto de acuerdo que se da lectura Punto de Acuerdo que se transcribe a continuación:

**H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.
P R E S E N T E**

LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO, Regidora de este H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima., en el ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, 37, 53, fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 15, 16, fracción VI, 24, 25, 55, fracción V, 65, 66, 67, 68, 69 y 70, del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima., me permito someter a consideración de este Honorable Cabildo el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** derivado de los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Municipio de Tecomán cuenta aproximadamente con 118,000 (ciento diez y ocho mil) habitantes, se

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
Rafael Ortega B.

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]

conforma con una Cabecera Municipal y 17 Comunidades Rurales, las cuales se intercomunican entre sí por vías pavimentadas, en el Municipio se encuentran asentadas Empresas Agroindustriales, Gasolineras, Gaseras, Bodegas de Fertilizante, Plazas Comerciales, Restaurantes, Centros de Diversión, Destinos de Playa, Mercados, Comercio Ambulante, Tianguis, Comercios Establecidos de diversos tipos y los fines de semana vecinos del estado de Michoacán se trasladan a esta Cabecera Municipal a realizar la compra de diferentes insumos.

SEGUNDO.- Por el territorio del municipio cruza un gasoducto que cuenta con ramales que pasan cerca de unidades habitacionales, de igual manera por las Vías de Comunicación que cuenta el Municipio circulan vehículos pesados que trasportan materiales peligrosos e inflamables, además de una carga vehicular considerable ya que es el paso obligatorio de los vehículos de carga que ingresan y salen del Puerto de Manzanillo, Colima., con destino a diferentes estados del país.

TERCERO.- El Municipio de Tecomán, dada sus características geográficas, climatológicas, hidráulicas y de subsuelo, debe de contar con un H. Cuerpo de Bomberos fortalecidos en infraestructura y equipamiento, que tenga lo necesario en equipo para su buen desempeño, ya que en muchas ocasiones no cuentan con lo más básico como es el combustible para trasladarse a los lugares de los siniestros, ni cuenta con recursos para reparar y dar mantenimiento las unidades de salvamento, así como con recursos para mejorar su equipo personal y condiciones del físicas del edificio que los alberga.

CUARTO.- En el Municipio de Tecomán, por cobro anual por la expedición o refrendo de las Licencias de funcionamiento tanto como comerciales y de bebidas, se anexa un concepto de **Siniestralidad**, el cual se cataloga en tres niveles: alta, media y baja, que va desde 0.5 a 15 UMAS, \$48.11 (cuarenta y ocho pesos con 11/100) a \$1,443.30 (mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos con 30/100), estos recursos pasan a formar parte de los ingresos de Libre Disposición tal y como lo prevé el artículo 2, fracción XIX de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios vigentes a la fecha.

Rafael Ortega B.

QUINTO.- El Congreso del Estado en su Quincuagésima Quinta Legislatura con fecha 23 de diciembre del 2007, aprobó el decreto 208 que reforma diversos artículos de la Ley de Hacienda de los Municipios de Armería; Colima, Cómala, Coquimatlán, Ixtlahuacán, Manzanillo y Tecomán; específicamente el decreto 208, se menciona: "los recursos que se obtengan por esas aportaciones, serán destinadas vía subsidio por el municipio a los cuerpos voluntarios que integran la protección civil municipal, por mencionar: **bomberos, socorro y auxilio**, etc. En los municipios que no exista un destacamento serán administrados por el destacamento del municipio más cercano, quien brindara el servicio. Por tratarse de recursos públicos, serán sujetos a los procesos de revisión por las autoridades competentes..."

SEXTO.- En el trascurso del ejercicio fiscal 2022, el H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., no ha otorgado al Patronato de Bomberos Voluntario Valle de Tecomán A.C., recurso alguno por concepto de cobro de **Siniestralidad**.

SEPTIMO.- De acuerdo con el decreto 208 que aprobó el Congreso del Estado el 23 de diciembre del año 2007, que reforma diversos artículos de la Ley de Hacienda de algunos Municipios entre ellos el de Tecomán, se propone que a partir de la fecha que sea aprobado este **Punto de Acuerdo**, se otorgue al Patronato de Bomberos Voluntarios Valle Tecomán A.C., el **70%** de lo que recaude el Municipio en el cobro de expedición o refrendo de las Licencias Municipales en el concepto de **Siniestralidad**.

OCTAVO.- Recurso que deberá afectar la partida presupuestal para hacer la erogación 02-03-01, de la Dirección de Atención Ciudadana partida 04-04-05-00 de Ayuda Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro.

NOVENO.- De tal manera que lo que se recaude el mes de Octubre, Noviembre y Diciembre del ejercicio fiscal 2022, en el cobro por la expedición o refrendo de las Licencias Municipales por el concepto de **Siniestralidad**, deberán entregarse al Patronato de Bomberos Voluntarios Valle de Tecomán A.C., en la primera quincena

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name Rafael Ortega B.]

del mes de enero del ejercicio fiscal 2023. Para los siguientes ejercicios fiscales 2023 y 2024, se otorgara de manera bimestral, previa información del Tesorero Municipal de a cuánto asciende el recurso de Siniestralidad, para que a su vez el Patronato de Bomberos Voluntarios Valle de Tecomán A.C., expida un recibo fiscal a nombre del Municipio de Tecomán, Col., por cada aportación que realice este H. Ayuntamiento

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se solicita respetuosamente al Honorable Cabildo se sirva aprobar este **Punto de Acuerdo** para que el Patronato de Bomberos Voluntarios Valle de Tecomán A.C., reciba el **70%** de los recursos que se recaude en el cobro de las Licencias Municipales por el concepto de **Siniestralidad**, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del ejercicio fiscal 2022 y los ejercicios fiscales 2023 y 2024; siendo la partida presupuestaria que se va a afectar para realizar la erogación 02-03-01, de la Dirección de Atención Ciudadana 04-04-05-00 Ayuda Sociales a Instituciones Sin Fines De Lucro y en los términos de los Considerados anteriormente mencionados.

Sin otro asunto en particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tecomán, Col., a 6 de septiembre del 2022.

LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN.

Continuó con el uso de la voz la Regidora **Laura Montes Camacho**. También considero importante hacer un comentario en referencia de que en la sesión de Comisión de Hacienda participo con nosotros el Tesorero y hablamos del Decreto y dice pues que lo que se cobra son ingresos de libre disposición para el Municipio es un tema que ya estaba hablado y debatido con él, ya que él pertenece a un Patronato de bomberos del Municipio de Colima, tengo entendido que es el Tesorero y que entendemos la parte de rendición de cuentas que debe de existir, acerca del ejercicio del uso de los recursos y mencionábamos que si es cierto que son ingresos de libre disposición pero también caíamos en cuenta de que lo que dio vida a un Decreto que está establecido era precisamente eso, la exposición de motivos decía que se otorgara para el tema de bomberos y

Acta No.32/2022 de fecha 13 de septiembre de 2022.DÉCIMA TERCERA Sesión Ordinaria

Página 21

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name Rafael Ortega B.]

hablaba de la protección civil, y el socorro, así lo menciona el mismo Decreto para lo cual fue creado ese concepto de siniestralidad y también hacia el exhorto para que se aplicara en ello, también salió después creo que fue el Decreto 204, donde hablaban de la modificación a la Ley de Hacienda, en referencia a lo mismo, entonces el día de hoy apelo a su generosidad y estamos abiertos a la propuesta para que de manera pronta e inmediata el patronato de bomberos pueda recibir recursos pertenecientes a ese rubro, no sé si tengan alguna pregunta o algo que podamos hablar. Haciendo uso de la voz el Regidor **Oracio Rodríguez Suarez**. Manifiesta. Primero en el punto anterior se hablaba de que no se especifica una cantidad y en este punto de acuerdo estamos cayendo en las mismas circunstancias habla de un 70% pero no habla de cantidad, se habla de tres asuntos ahí, de siniestralidad, de protección civil y rescate en todo caso tendríamos que considerar también a la cruz roja, a protección civil que forma parte del Ayuntamiento y que es por obligación atender, sabemos que hay carencia dentro de la dependencia que tendríamos que considerar antes de dispersar los recursos, el patronato de bomberos si no está recibiendo ayuda de momento tendría que ser considerado al igual que los otros patronatos recibir ayuda como la están recibiendo mensualmente y en el siguiente presupuesto vigilar que la cantidad que se resguarde para este fin, se amplié para que sea de mayor utilidad esa es mi propuesta. Haciendo uso de la voz el Regidor **Jorge Luis Reyes Silva**. Manifiesta. Me queda claro que la necesidad de los bomberos es grande y también me queda muy claro la aportación de Ustedes a la sociedad Tecomense, yo coincido con el compañero creo que nos faltan datos, aquí el Tesorero nos podrá informar cuanto representa el 70% por lo menos del mes de octubre, en el que estamos cuanto representa para tener una idea de cuánto es la aportación que se va dar al cuerpo de bomberos yo creo compañera que si falta que la propuesta sea más cimentada para saber en números, para tenerlo bien claro yo creo que si tiene que llevarse a comisión y que se revise y como no, si le entramos, si apoyamos pero ver como decían Ustedes hay que ver claramente las cantidades. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**, Manifiesta. Fíjate que a diferencia del punto anterior por lo cual no te logro decir son \$100,000.00 o \$200,000.00 o \$300,000.00 por que es de un concepto que se recauda, entonces esto va en base a las licencias que se otorgan, también otros de los puntos que se habían hablado era pues que Protección Civil hacia el dictamen por ahí viene dentro del cuerpo de esta punto de acuerdo de los niveles de riesgo que tiene cada uno de los negocios que también dentro del cobro del mismo viene el concepto, pero si Ustedes no desean votarlo en este momento y

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a star and various scribbles.]

Rafael Ortega B.

[Handwritten signatures in blue ink.]

desean pasarlo a comisión con mucho gusto lo pasamos a comisión realmente no es el tema en fondo, El punto es que se atienda y yo estoy de acuerdo que dentro de ese concepto, porque estamos hablando de un concepto en específico que es pago ya cobrado que viene en el recibo de las licencias, que se metan las tres Instituciones que sean bomberos, que sea Protección Civil quien hasta en este momento lo ejerce y que sea Cruz Roja, entonces fácilmente solitaria en este momento que se hiciera una comisión transitoria, no una comisión conjunta perdón con Hacienda, con Protección Civil, y no sé si Participación Ciudadana que creo que esas serían las Camisones involucradas en el tratamiento de este tema, entonces lo someto a consideración para que ahorita se pueda girar la instrucción y atender el tema. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Si, a mí también me gustaría opinar al respecto, todos estamos conscientes de que la labor que realizan los bomberos es una labor importante en nuestro Municipio, nuestro reconocimiento y agradecimiento, pero yo también celebro que los puntos se desarrollen de esta manera privilegiando el dialogo yo veo también con buenos ojos que se pudiera hacer un análisis en comisiones para que se privilegie la justicia, en el sentido que por lo menos se está proponiendo para que ya quede en los ejercicios 2023 y 2024 para que ya quede muy claro que porcentajes van asignar a cada una de las Instituciones que están involucradas entonces yo también veo con buenos ojos que esto se pudiera ir a una comisión donde se analice de manera seria y responsable para que ya pudieran estas Instituciones contar con un apoyo ya permanente. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**, Manifiesta. Solamente para concluir si quiero dejar el antecedente que está aprobada en una Acta de Cabildo de la administración pasada donde al Patronato de Bombero se le autorizo el 60% y que fue con el compromiso de que se iba a llegar hasta el 90 % eso está autorizado, Usted fue el Presidente de la administración pasada y también está el acta respectiva que nos da el antecedente para el Punto de Acuerdo que hoy se presentó, sin embargo yo se estoy en la mejor disponibilidad de hacer este trabajo y este análisis pero si quería que al menos mis compañeros tuvieran ese conocimiento y que está el acta publicada, también está para su consulta y revisión. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Quiero hacer del conocimiento que el año pasado se hizo un esfuerzo y se les otorgaron \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**, Manifiesta. Pero no fue lo establecido o lo aprobado, lo aprobado en Cabildo no fue lo que se hizo. Haciendo uso de la voz la Regidora **Ma Guadalupe Orozco Vázquez**. Manifiesta.

Rafael Ortega B.

Reconocer así como ya lo han externado, el trabajo que hacen los bomberos estoy totalmente de acuerdo con la compañera Laura, es un tema que se tiene que analizar y que bueno que coincidimos que se envíe a comisiones y que se incluya a Cruz Roja y Protección Civil, sería excelente, felicitarte Laura por ese Punto de Acuerdo que beneficia a la ciudadanía y a las personas que participan y que forman parte de estos cuerpos, tanto Protección Civil, Cruz Roja y Bomberos, felicidades también a todos los bomberos. Por instrucción del Presidente Municipal, la **Secretaria del Ayuntamiento** sometió a consideración, ¿Quiénes están por afirmativa para que el Punto de Acuerdo que presentó la Regidora Laura Patricia Montes Camacho mediante el cual propone se otorguen recursos al Patronato de Bomberos Voluntarios del Valle de Tecomán, A.C. en lo correspondiente al Bono de siniestralidad se turne a comisiones a la Comisión de Protección Civil, Comisión de Hacienda, y Comisión de Atención Ciudadana? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**, Manifiesta. Solamente para que quede constancia quiero manifestar que acepte el turno a las comisiones en aras de que esto camine de la mejor manera para poder llegar a acuerdo y que lo que se privilegie en un momento dado sea el efectivo real que les ayudemos a estas Instituciones - - - - -

- - - - - Para el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Sigue el Informe que rinde la Secretaría del Ayuntamiento para dar a conocer los asuntos que se han turnado a las diferentes comisiones del H. Cabildo. Solicitando a la L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata para que dé lectura al informe. Haciendo uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** solicitó la dispensa de la lectura en virtud que se les hizo llegar con anterioridad el documento en cuestión ya que es de carácter informativo, ya que son los asuntos que se han turnado a las diferentes comisiones del H. Cabildo. Sometiendo a consideración ¿quienes estén por la afirmativa de que se dispense la lectura? favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad. Mismo que a continuación se describe:

INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA
SESION 32

1.- Se turnó a la **COMISION DE MERCADOS Y RESTAURANTES**, Copia del Oficio No. 48/2022, que se recibió en esta Secretaria a mi cargo, que dirigió el Director de Reglamentos y Apremios LIC. NIVARDO PADILLA OBISPO, mediante el cual anexa 2

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a star symbol at the top and the name 'Rafael Ortega B.' written vertically.]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.]

expedientes que contienen solicitud para la licencia con venta de bebidas alcohólicas con sus respectivos anexos **ARMIDA AGUILAR CAMPOS** con giro **RESTAURANTE A** con domicilio en **CARRETERA COLIMA-MANZANILLO S/N LOC. NUEVO CAXITLAN.** **KARINA SANCHEZ TEJEDA** con giro **SALON DE FIESTAS** con domicilio **AQUILES SERDAN #842 COL. VILLA FLORIDA.**

2.- 1.- Se turnó a la **COMISION DE MERCADOS Y RESTAURANTES**, Copia del Oficio No. 48/2022, que se recibió en esta Secretaría a mi cargo, que dirigió el Director de Reglamentos y Apremios LIC. NIVARDO PADILLA OBISPO, mediante el cual anexa 26 actas hechas a establecimientos con venta de bebidas alcohólicas que a la fecha adeudan el pago de refrendo, por lo anterior solicita sea turnado a la comisión correspondiente para que sea analizado e iniciar oficio de procedimiento de caducidad a que hace alusión el artículo 14 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

3.- Se turnó a la **COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL** Copia del Oficio No. TSM-0175-2022 que me hizo llegar el Tesorero Municipal en el que le envió cinco tantos de la Cuenta Pública correspondiente al mes de **AGOSTO** del **EJERCICIO FISCAL 2022**. A fin de que remita al H. Congreso para su análisis y aprobación en su caso.

4.- Se turnó a la **COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES** copia del escrito que se recibió en la Secretaría a mí cargo, de la **ROSA OCHOA ESCOBAR** donde solicita se le autorice la expedición de un nuevo título de propiedad a su nombre de la gaveta 92 manzana 9, calle 09 tipo familiar ubicada en el Panteón de dolores ya que le fue cedida por la C. ZOILA YADIRA OCHOA SALAS.

5.- Se turnó a la **COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES** copia del escrito que se recibió en la Secretaría a mí cargo, del C. **VICENTE ARIAS GARCIA** donde solicita se le autorice la expedición de un nuevo título de propiedad a su nombre de la gaveta con título 673, lote No. 32 manzana 9, tipo de segunda ubicada en el Panteón de dolores ya que su padre Otilio Arias Estrada falleció y lo dejó como sucesor preferente, así mismo autoriza dejar como sucesor preferente a su hijo Humberto Arias Orozco.

6.- Se turnó a la **COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES** copia del escrito que se recibió en la Secretaría a mí cargo, correspondiente al Oficio TSM-0177-2022 remitido por el Tesorero Municipal en el que solicita exponer como punto de acuerdo ante el Cabildo la solicitud realizada por la C. **JANNETE LORENA SKOKANIC BRISEÑO** quien en fecha 23 de marzo del año 2015 adquirió en propiedad un lote familiar en lo que sería el nuevo Panteón Municipal pagando la cantidad de \$ 9,946.18 según consta en recibo original No. 00006 de fecha 23 de abril de 2015.

Mediante solicitud recibida el pasado 6 de agosto de 2022 la C. JANNETE LORENA SKOKANIC BRISEÑO solicita se le realice la devolución el importe pagado por la cantidad de \$ 9,946.18 en virtud de que nunca se le dio posesión del inmueble comprado y como lo expresa su solicitud el título no ampara la existencia de la propiedad.

- - - - Para el desahogo del **DÉCIMO** punto del orden del día el **Presidente Municipal**. Manifestó, siguen los asuntos generales, solicitando a los presentes informen si tienen asuntos generales a tratar para llevar un orden.

- - - **EN EL PRIMER ASUNTO GENERAL**. Hizo uso de la voz el Regidor **Roberto Verduzco Espinoza**. Manifestando. Más que un asunto es una duda y una pregunta Presidente, por ahí leí en un medio que se le Autorizó a Manzanillo que tirara basura en el relleno sanitario la pregunta ¿es cierto la nota o no es cierto la nota? ¿Se le autorizó al Municipio de

Acta No.32/2022 de fecha 13 de septiembre de 2022.DÉCIMA TERCERA Sesión Ordinaria

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Rafael Ortega B.

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]

Manzanillo o no? Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Contesto. NO, no se le autorizo al Municipio de Manzanillo hubo un problema específico por el tema de la lluvia y una colonia en especial se quedó sin la posibilidad de recolección de basura y nos pidieron de favor que si pudieran traer dos maromas de basura que había quedado en la Colonia y se les otorgó el permiso.

- - - **EN EL SEGUNDO ASUNTO GENERAL.** Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. Nada más para solicitar que se le otorgue el uso de la voz al C. Johnny Castillo. Por instrucción del Presidente Municipal la **Secretaria del Ayuntamiento** sometió a consideración quienes estén por la afirmativa de que le dé el uso de la voz al C. Johnny Castillo? favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que no se aprobó por mayoría de votos resultando cuatro votos a favor y nueve votos en contra, No se aprueba el uso de la voz. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. Yo nada más quiero hacer una intervención este tema nada tiene que ver con la libertad de expresión se te va atender Johnny nada más que hubo una sesión de Cabildo donde por mayoría se estableció que íbamos a ser muy cuidadosos en apegarnos a los puntos del orden del día y que todo lo que tuviera que ver con temas ciudadanos se atenderían de igual forma pero una vez terminados los puntos del Orden del día que trajeran como Regidores entonces se les va atender. -----

- - - **EN EL TERCER ASUNTO GENERAL** - Por instrucción del Presidente Municipal la **Secretaria del Ayuntamiento** sometió a consideración quienes estén por la afirmativa de que le dé el uso de la voz a la Arquitecta María de los Ángeles Cruz Torres? favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. Entonces vamos a discriminar a los ciudadanos Secretaria a unos si y a otros no. Haciendo uso de la voz el Regidor **Jorge Luis Reyes Silva**. Manifiesta. Ella viene como funcionaria como ciudadana. Haciendo uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento**. Contesto es la Directora. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. Me queda claro Regidor que viene como Directora, no como ciudadana, pero cualquier asunto se puede atender clausurándose la Sesión ¿o no Presidente? ¿O acaso lo que se atiende a ella si va a tener validez ahorita y lo de él no o como se maneja? ¿Cuál es la diferencia que atendamos a la Directora una vez terminada la sesión? ¿Cuál es la diferencia? No la entiendo yo por favor explíquemela. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. Te la voy a explicar, es que en asuntos generales, nosotros como Ayuntamiento



tenemos un asunto general, como parte de Cabildo, y es lo que va explicar ahorita la Directora. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. Yo traía un asunto que en sesión de Cabildo escucharan al ciudadano ¿pero ya que se termine o no? Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. No,, no, no sí lo vamos a escuchar. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. ¿Antes de que se clausure? Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó Después de este punto. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. A okey. Haciendo uso de la voz la Arquitecta **María de los Ángeles Cruz Torres**. Dio lectura al siguiente Punto de Acuerdo

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

Presente.-

Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, con fundamento en los artículos 47, 45 fracción II, inciso b) y d), 116 y 117, fracción I, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 21, fracciones II, V y VIII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; 16, fracción VI, 22, 25, 53 fracción XXXV, 59, 66, 68, 69, 70, 87, 88, del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, someto a la consideración del Honorable Cabildo de Tecomán, el presente punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Asentamientos Humanos en su artículo 3, fracción XII, indica que "la ordenación territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano, tenderá a mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural, mediante la protección, conservación y mejoramiento del patrimonio urbano arquitectónico y la imagen urbana en los centros de población" y en su título cuarto denominado "De la regulación de las acciones de urbanización y la zonificación urbana" define que la "conservación de los centros de población, es la acción tendente a mantener entre otros: El buen estado de los edificios, monumentos, plazas públicas, parques y en general, todo aquello que corresponda a su patrimonio natural y urbano arquitectónico, de conformidad con la legislación aplicable" y "las áreas cuyo uso puede afectar el paisaje, la imagen urbana y los símbolos urbanos"

Por su parte, el Reglamento para Regular el Ejercicio del Comercio Ambulante y Semifijo en Áreas y Vías Públicas del Municipio de Tecomán, en su artículo 7, establece la facultad que tiene el Ayuntamiento, para determinar las zonas en las que no se permitirá la ocupación y el uso de áreas y vías públicas municipales para el ejercicio del comercio en puestos semifijos y en forma ambulante.



Rafael Ortega B-

A su vez, el artículo 4, fracción VII, de dicho ordenamiento define que el comercio semifijo es aquél que se realiza en un espacio determinado en las áreas y vías públicas municipales utilizando construcciones hechas con materiales ligeros y susceptibles de movilización en cualquier tiempo o bien utilizando vehículos y que permanecerá en un lugar únicamente durante su horario de trabajo. Y, según la fracción VIII, el comercio ambulante es todo tipo de actividad mercantil lícita que se desarrolla por personas físicas deambutando por las calles y vías públicas municipales, y llevando consigo su mercancía o productos ya sea en equipos, aparatos o vehículos de tracción mecánica o animal, o impulsados por el mismo esfuerzo humano, o también auxiliándose con vitrinas, canastas etc., que carguen los propios vendedores, así mismo la compra de productos en la vía pública para su posterior comercialización.

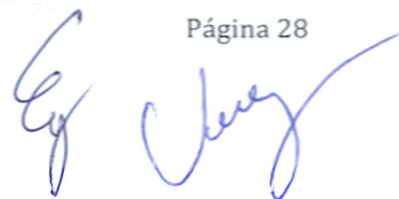
Por otro lado, el Centro de la ciudad de Tecomán, además de ser el asiento físico y simbólico de la administración pública municipal, esta zona se ha distinguido históricamente por su dinamismo comercial. Los espacios públicos ubicados dentro del Centro de la ciudad deben de ser garantizados por la autoridad municipal que permita a las personas independientemente de su condición física, económica o social, a disfrutar, moverse, convivir, relacionarse y expresarse culturalmente de manera armónica, libre y segura, sin discriminación. Al mismo tiempo, debe garantizarse que las y los comerciantes informales realicen sus actividades de modo seguro y ordenado, sin que con ello implique afectaciones negativas a las demás personas que usan y gozan del espacio público.

Sin embargo, históricamente, las autoridades municipales han sido tolerantes con las actividades del comercio informal – llámese comercio ambulante, semifijo y fijos – en los espacios públicos y en la vía pública, propiciando la proliferación del ambulante y la invasión de las áreas públicas, como son los portales del Centro de la ciudad de Tecomán, lo que ha generado reclamos por parte del comercio formal y de la sociedad, que afecta los espacios en la vía pública – banquetas – del área de los portales del Centro, así como la movilidad por dichos espacios.

En el mismo sentido, en uso de la facultad que otorga el artículo 7 del reglamento en cita, el Ayuntamiento puede determinar las zonas de restricción del ejercicio del comercio ambulante, semifijo y fijo con la finalidad de no afectar el libre tránsito peatonal y vehicular, coadyuvando junto con la Reglamentación Municipal a la conservación, preservación, protección, rehabilitación, restauración y revitalización del patrimonio urbano y arquitectónico de las áreas y edificios patrimoniales, como lo son los portales del Centro, ubicados en las calles 20 de Noviembre y Constitución, 2 de Abril y Medellín.

Además, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3, fracción II, del Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Tecomán, el Ayuntamiento está obligado a cuidar que las actividades que se realicen en el Municipio sean siempre en beneficio del ciudadano y lo contemplen como el elemento principal de la ciudad, por lo que siempre deberá procurar que sus esfuerzos estén encaminados a velar por ese interés público sobre cualquier interés particular.

De conformidad con dicho reglamento, se entienden que el centro histórico es el núcleo principal de atracción dentro del área urbana, donde se encuentran edificaciones y trazas



Rafael Ortega B.

urbanas representativas de una época, y que se caracteriza por la presencia de instituciones de gobierno, administración y de servicios, coincidiendo con la zona turístico-comercial, por lo que debe procurarse que el mismo pueda ser disfrutado y aprovechado por toda la población.

Por todo lo anterior, el presente acuerdo tiene como objetivo garantizar la actividad económica que abarca desde el sector informal hasta el sector formal, aplicando enfoques orientados al desarrollo económico de la población, la imagen urbana y el libre tránsito de las personas, sin discriminación.

Además, en la presente iniciativa se propone la restricción en el centro histórico, para el comercio fijo, semifijo y ambulante, estableciendo zonas específicas en que puedan desarrollar sus actividades quienes comercien productos y servicios, y que forman parte de la cultura en Tecomán, con la finalidad de preservar el patrimonio cultural de nuestra sociedad.

Por lo tanto, las actividades tradicionales que pueden ejercer el comercio en la vía o área pública del Centro de Tecomán, por ser consideradas como actividades que han sido parte de la historia y cultura del Municipio de Tecomán serán las siguientes:

Venta de churros dulces;

Venta de tuba y tejuino;

Venta de elotes y esquites;

Venta de globos;

Servicio de aseo de calzado.

Con base en lo expuesto, con fundamento en lo previsto por los artículos 90, fracción II, párrafo tercero y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 16 fracción VI, 22, 25, 53, fracción XXXV, 59, 66, 68, 69, 70, 87, 88, todos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, y en cumplimiento a las disposiciones normativas del Reglamento para Regular el Ejercicio del Comercio Ambulante y Semifijo en Áreas y Vías Públicas del Municipio de Tecomán y del Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Tecomán, se somete a la aprobación del H. Cabildo Municipal el siguiente acuerdo, para llevar a cabo la determinación de zonas de restricción del ejercicio del comercio ambulante, fijo y semifijo:

ACUERDO

PRIMERO.- Que el área competente de este H. Ayuntamiento dicte las medidas necesarias para conservar, mejorar y rescatar el patrimonio de Tecomán, para optimizar y regular un mejor empleo de las áreas y vías públicas, preservando el legado del área denominada "Los Portales del Centro" que tiene esta zona sin alterar o lesionar su armonía urbana, así como la protección y conservación de los valores arquitectónicos y artísticos de los inmuebles que forman parte de la zona delimitada por las siguientes calles, incluidos los predios que tengan frente a las mismas, y considerando que el eje de la ciudad se ubica en la intersección de las calles de Norte a Sur Independencia – 18 de Julio y de Oriente a Poniente Ocampo – Abasolo, iniciando al noroeste de la intersección de las calles Ignacio Allende e Hidalgo sobre el Andador Adolfo López Mateos hasta su intersección con Libertad, las calles de Norte a Sur: calle Libertad desde la intersección con Hidalgo hasta la calle Zaragoza, 20 de Noviembre desde Hidalgo hasta Zaragoza; Las calles de oriente a poniente: Constitución iniciando en Torres Quintero hasta el Andador Ramón de La Vega, el eje 18 de Julio iniciando en Ignacio Allende y Torres



Rafael Ortega B.

Quintero hasta Aldama, Medellín iniciando en Ignacio Allende y concluyendo en Aldama, incluyendo el Jardín Miguel Hidalgo

SEGUNDO.- Se determine como zona restringida para uso y explotación del comercio ambulante, fijo y semifijo en las vías o áreas públicas del Centro Histórico, quedando totalmente prohibido el establecimiento de cualquier comercio no tradicional ambulante, fijo y semifijo en dicha zona, sin excepción alguna, quedando desde este momento sin efecto cualquier acuerdo verbal o escrito previo que se haya celebrado con cualquier comerciante, que le haya permitido hasta la fecha ubicarse en la vía pública en el centro de la ciudad.

Para los efectos anteriores, únicamente se permitirá el comercio tradicional de venta de churros dulces, tuba, tejuino, elotes, esquites, globos y servicio de aseo de calzado, debiendo respetar los lineamientos de espacios, horarios y días, entre otros, que para el caso disponga la Dirección de Licencias e Inspección y cualquier otra que resulte competente.

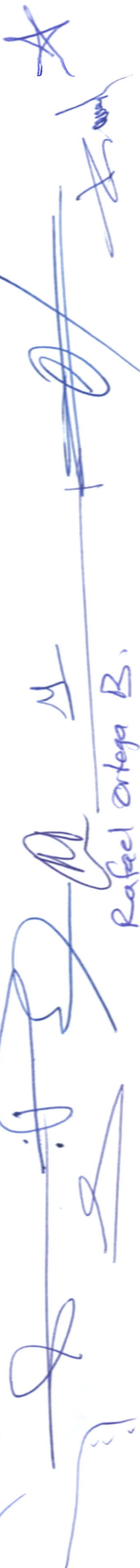
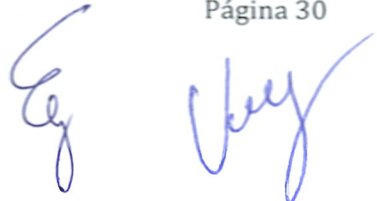
TERCERO.- En virtud de la existencia de servicios y comercialización de productos que son considerados tradicionales en nuestra ciudad, y que forman parte de la cultura e historia de Tecomán, se autoriza el desarrollo del comercio ambulante y semifijo de las siguientes actividades, con un número máximo de puestos, de acuerdo con lo siguiente:

- 5 Cinco puntos de venta de churros dulces;
- 5 Cinco puntos de venta de tuba;
- 5 Cinco puntos de venta de elotes y esquites;
- 5 Cinco puntos de venta de globos;
- 6 Seis puntos de servicio de aseo de calzado.

La Dirección de Licencias e Inspección será la encargada de llevar el control de los puestos señalados, conforme sean solicitados y autorizados los permisos respectivos, por lo que el comercio fijo, semifijo y ambulante fuera de las actividades y cantidad máxima de puestos autorizados, se encuentra prohibido, en consecuencia, dicha Dirección, por conducto del cuerpo de inspectores municipales, retirará a las personas que no se ubiquen en dicho supuesto, indicándoles los lugares donde sí está permitido que realicen su actividad, y orientándoles acerca del permiso o licencia que deben solicitar.

La Dirección de Licencias e Inspección llevará bitácora del comercio ambulante fijo y semifijo para dar seguimiento y control, para supervisar el cumplimiento de los acuerdos, el incumplimiento de estos será causal de la revocación del permiso, se emitirá el registro del comerciante extendiendo un gafete de identificación y este será el único autorizado a utilizar el espacio designado; el no apegarse a esta disposición, será motivo de revocación inmediata del permiso.

CUARTO.- Los comerciantes inscritos en la Dirección de Licencias e Inspección que a la fecha cuenten con autorización para ejercer el comercio en las vías y áreas públicas citadas en el punto segundo y tercero de este Acuerdo, deberán estar al corriente en el pago por concepto de derechos de uso y explotación de las vías o áreas públicas, tal como lo establece la Ley de Hacienda para el Municipio de Tecomán, Colima. Por tratarse de un beneficio personal de quien lo paga, queda estrictamente prohibida la cesión de tales derechos a persona distinta del comerciante.



Rafael Ortega B.

QUINTO.- En términos de lo que señala el artículo 5 del Reglamento para Regular el Ejercicio del Comercio Ambulante y Semifijo en Áreas y Vías Públicas del Municipio de Tecomán, los permisos otorgados para ejercer actos de comercio ambulante, fijos y semifijos, no crean derecho de permanencia alguno, y en consecuencia podrán ser reubicados por la Autoridad Administrativa cuando lo estime conveniente para el interés público.

SEXTO.- Se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento para que, por su medio, se publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", y gire las instrucciones para que las áreas competentes del Ayuntamiento, den seguimiento al debido cumplimiento del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el H. Cabildo.

SEGUNDO. Queda sin efectos cualquier disposición normativa municipal, determinación o acuerdo anterior, que contravenga el presente ordenamiento.

TERCERO. Se instruye a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que determine los puntos de instalación de los puestos semifijos que vayan a ser removidos del centro histórico y reubicados fuera del mismo; así como que marque la ruta del comercio ambulante, la cual no podrá considerar los Portales del Centro y el Jardín Principal.

CUARTO. La Dirección de Licencias e Inspección deberán presentar el proyecto de actualización y nuevo Reglamento para Regular el Ejercicio del Comercio Ambulante y Semifijo en Áreas y Vías Públicas del Municipio de Tecomán, para su análisis y aprobación en un plazo máximo de 6 meses a partir de la aprobación del presente.

Atentamente.

Tecomán, Colima, a 09 de septiembre de 2022.

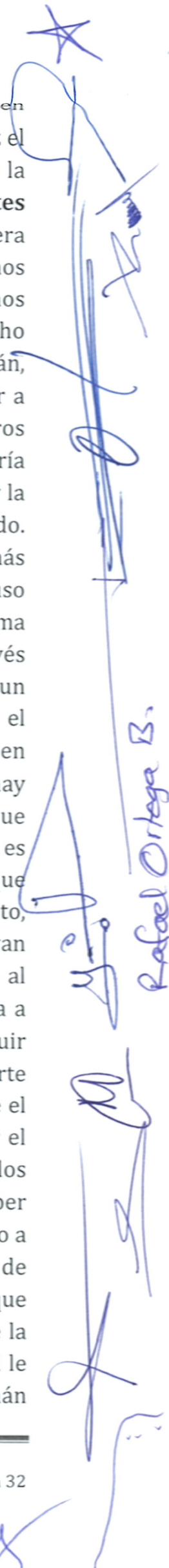
ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN

Continúo exponiendo la Arquitecta Ma. De los Ángeles Cruz Torres. Por ahí en el oficio en la parte de atrás, viene por ahí un planito donde viene identificado con color amarillo lo que se considera como parte del Centro Histórico, ese planito viene identificado por lo que se considera parte de la Dirección de Desarrollo Urbano, y Obra Pública la parte del Centro histórico, parte de la iniciativa que se tiene y que se plasma hacia ustedes es que podamos generar un acuerdo en el que quedó ratificado en el Reglamento imagen urbana autorizado en el 2020, llevar a cabo acciones para mejora del Centro de Tecomán y lo que es el Centro Histórico que hasta el momento no hemos generado esa dinámica pero que estamos trabajando en el tema para poder hacer lo que quedó Autorizado en la sesión de Cabildo de 2017 a las personas que se reubicaron en el andador

Ej. V. J. V.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Rafael Ortega B.

López Mateos que fue cuando se llevó la rehabilitación de la obra y que en esta pretendemos llevar el orden que se merece. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Muchas gracias Arquitecta por la explicación. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta. En primera instancia yo solicitaría de manera respetuosa se nos de la información para vida de revisar que es lo que nos están proponiendo, alcanzo entender a grandes rasgos todos tenemos diferentes canales de aprendizajes, yo soy auditiva de repente re escucho o te dejo de escuchar y creo que es un tema trascendente para Tecomán, para que nada más quede en un asunto general cuando se pudo llegar a una propuesta debidamente enlistada en el Orden del día para nosotros analizarla y dar el posicionamiento respectivo entonces yo si solicitaría esa parte que creo que es un tema importante que merece un estudio y la opinión concreta y bien hecha de parte de los Munícipes del Cabildo. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Preguntó ¿alguien más tiene alguna pregunta observación o interés de intervenir? Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. Veo con lastima aquí en el Municipio como lo largo y ancho de la Republica, como a través de los años se empieza a cortar el hilo por lo más delgado si hay un político, un ciudadano, una persona en quebrantar la Ley pues es el Presidente de la Republica y todos hemos sido testigos, es el primero en quebrantar la Ley, él es primero que pone el ejemplo, y ejemplos hay muchos, hoy en día el ejército se ha hecho para todo menos para lo que fue hecho, para la defensa de la Nación pero como dijera un periodista, es el único que le hace caso al Presidente pues ahí, los tiene el ejército, que va construir bancos el ejército, que va construir aeropuertos el ejército, que van a cuidar a los puertos el ejército, los aeropuertos el ejército, van a construir los cuarteles el ejército, y no han pagado un sólo peso al Seguro por la construcción, pero si fuera un ciudadano que se pusiera a construir por ahí olvídense, cuidadito empiece un ciudadano a construir algo sin permiso y más en una zona federal, no, no, casi es pena de muerte y aquí en México y en Tecomán pues reina la impunidad y el que pone el ejemplo es el Presidente de la Republica y empezamos a recortar por el hilo más delgado yo quisiera saber a dónde van a reubicar a todos los comerciantes, ambulantes y semifijos que están ahí yo quisiera saber dónde o yo quisiera saber si Usted arquitecta o Usted Presidente han ido a un Municipio sobre todo los jardines que yo he visitado a mis 43 años de edad hay boleros, hay que venden churros, que venden tamales, que venden tacos, que venden artesanías en todos los puestos es parte de la cultura mexicana, no le están haciendo ningún daño a nadie, lo que si le hace daño es robarse dinero del presupuesto para tener un Tecomán

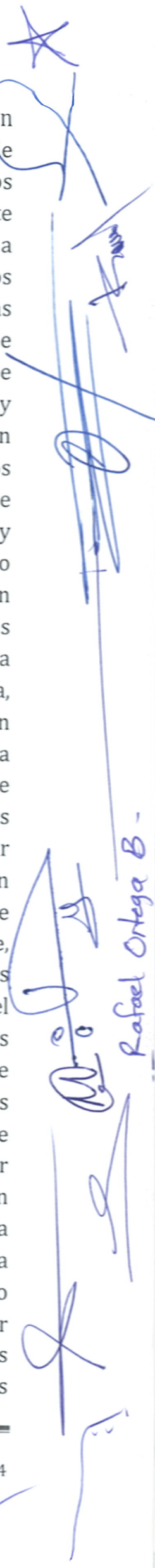


ordenado eso si le hace daño. Haciendo uso de la voz el Regidor. **Roberto Verduzco Anguiano**. Manifiesta. Con el tema de los comerciantes, yo creo, quería esperarme un poco para ver la postura del Presidente es el tema de los vendedores quería intervenir después pero bueno creo que la Ley ya existe, ya está, pero tampoco creo que sean las formas, de aplicarla, los comerciantes ese es su sustento, de ahí sacan para vivir, es de donde ellos viven del comercio, de aquí del centro, yo creo que habría que dárseles una solución, Presidente, para mí lo indicado sería que tú te reunieras en privado con los comerciantes, pero que los comerciantes salgan ya con una respuesta favorable, al acuerdo que lleguen, pero una respuesta donde ellos puedan seguir produciendo su utilidad para el día a día, eso es más que nada lo que yo quisiera aportar, entiendo que la Ley ahí está y se tiene que aplicar, nadie está por encima de la Ley lo hemos dicho alguna ocasiones pero también se tiene que dar respuestas a los ciudadanos igual que nosotros, igual que cualquiera también. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta. Quiero pedir que quede constancia que en este momento nos están pasando las copias a todo mundo, es visible que apenas nos están pasando el Punto de Acuerdo, dile Rafa que tú ya lo tenías ahí está otra observación y yo le manifestado públicamente yo estoy a favor de un centro histórico ordenado, siempre lo he dicho en varias entrevistas que me han hecho, y también he manifestado públicamente que estoy en contra de trasgredir a las familias de los comerciantes yo creo que aquí como hace rato lo abordamos en el tema de bomberos tenemos que privilegiar el dialogo, llegar acuerdos y consensos, si van a reubicar a los comerciantes, pues desde ahorita ya deben saber a qué parte se van a reubicar, es tema de dialogo verdad, de tener el consenso con ellos y decir ah aquí ya no por esto por lo otro, yo no creo que exista negativa de parte de ellos yo creo que el tema aquí es de forma de que nada más llegamos y actuaos de forma digamos arbitraria, que fue lo que pasó también con el tema de las cortinas no lo digo en aras de molestarlo Presidente, lo digo porque así lo pienso y yo si voy de acuerdo en el que este punto se pase para otra sesión y que mientras en las facultades que Usted tiene pueda atenderlos, nosotros nos podemos quedar, yo no digo que los atienda él sólo, pero si hacer una propuesta de reubicación porque a ellos les causa incertidumbre el tan sólo ver que los quieren quitar y que no saben qué va a pasar con sus negocios, entonces creo que eso sería lo más sano en una relación de respeto del Ayuntamiento a los comerciantes del centro histórico de Tecomán. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Preguntó ¿alguien más tiene alguna pregunta? Yo si quisiera participar todos los Municipios, las ciudades, tiene precisamente un Reglamento de

★
tr
Rafael Ortega B.
M
P

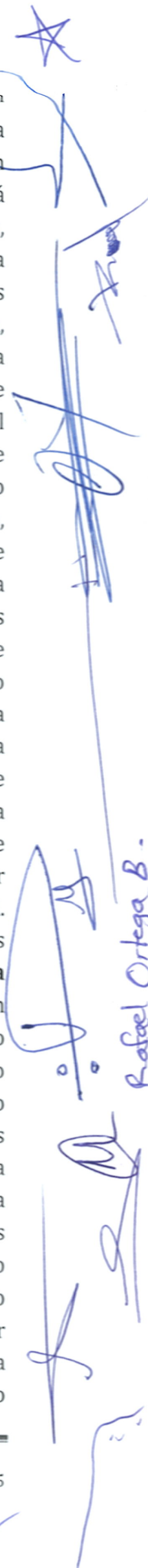
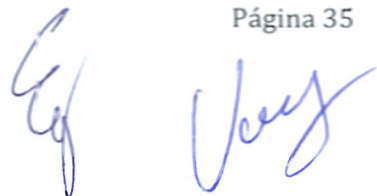
Ej
Vazquez

imagen urbana, ese Reglamento establece las normas mínimas para un desarrollo armónico y sustentable, ningún Municipio, ningún País puede generar desarrollo en la anarquía, tenemos que ser ordenados precisamente para eso se hacen la Leyes y los Reglamentos, este Reglamento de imagen urbana es el que determina cual es la superficie a la que se va a denominar Centro Histórico, todos los centros históricos tiene su reglamentación y eso es lo que pretendemos, aquí no son temas personales, tan es así que nunca se les había molestado, no se trata de tapar el sol con un dedo, todos vimos en este ejercicio lamentable que se dio, todos, todos, solamente los que no quieren ver, no lo quieren ver hay una opinión de la ciudadanía muy clara y muy marcada, quieren orden en el centro de Tecomán, no están de acuerdo en la imagen que proyectamos del centro de Tecomán y esos quedó completamente manifestado, porque repito no son temas personales, yo creo tener una amistad con Johnny siempre he sido respetuoso aquí como todos ustedes, lo de fondo es esto lo queremos la pretensión de esta administración es generar orden porque con el orden vamos a generar progreso, porque el progreso nos conviene a todos los Tecomenses y hay una manifestación muy clara de la ciudadanía que ya es hora de que pongamos orden en este tema, Tecomán ha crecido, ya no somos los mismos y va a seguir creciendo y en la medida que esto se tarde va a seguir generando un problema, ya tenemos problemas viales y ya tenemos problemas de visibilidad, de imagen, y lo que queremos es eso que nos vaya bien a todos nosotros nos vamos a ir un día pero van a venir nuestros hijos, se van a quedar nuestros nietos ¿cuál es el Tecomán que les queremos dejar? un Tecomán bonito, un Tecomán ordenado, porque el Turismo la inversión siempre se va a esos lugares que le den certeza a los inversionistas, y entonces nadie, nadie ha dicho que se les va a quitar yo escuché en unas declaraciones que el mismo Johnny hizo donde el comenta que a partir del acuerdo del convenio que tuvieron en el 2017, se acordó que se iba hacer un análisis en donde en base a ese análisis se iba a determinar la reubicación que se les iba a dar, eso es precisamente lo que se hizo, hay un análisis desarrollado por obra pública, por Desarrollo Urbano, que obviamente estamos dispuestos a socializar, para abrirlo, discutirlo y llegar al mejor acuerdo, aquí el tema es que todos salgamos ganando y repito no es un tema personal, es un tema de beneficio común. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta. Fíjese que ahorita que Usted explicó que habla y que habla creo que no estamos en el mismo canal de frecuencia y lo digo con respeto yo lo acabo de manifestar estamos en favor de un centro Histórico ordenado en lo que no estamos de acuerdo es la forma, dice todos los Municipios, todos los Estados, todos



Rafael Ortega B.

los países tienen su Reglamento del Centro Histórico es cierto y sin embargo no, nos vamos lejos, si Usted va a Guadalajara y tiene la presencia de comerciantes en el Centro Histórico, sin embargo cumplen con una Reglamentación que tenemos que hacer como Autoridad, y allá veo que el de las nieves trae su carretón bonito, adecuado que reflejan, cultura, historia, artesanía, entonces creo que podemos apostarle a una propuesta de esta naturaleza pero trabajando de la mano con los comerciantes, ahorita usted decía que ya trabajaron en una propuesta, que está dispuesto a socializar, fíjese nada más lo que dice dispuesto a socializar, eso es un deber que tenemos que hacerlo, tenemos que compartirlo para poder tomar decisiones en la misma sintonía, porque el día de hoy llegan nos hacen saber este Punto de Acuerdo en este momento, dijera Usted dio el termino socializar yo creo que es de diálogo y entendimiento ¿ por qué ¿ porque así como se presenta, la presenta uno, la acabo de ver y no sabes cómo está el tema, es muy diferente a que miren esta propuesta para que ellos puedan brindar el servicio de esta manera, ya estamos en diálogos con ellos y ya se saca una propuesta más acorde que no genere tanta incertidumbre en los comerciantes y que también en nosotros, porque es un tema de incertidumbre del patrimonio de sus familias para comer a eso me refiero y que podamos hacer esa propuesta integral, sabemos que muchas de las veces no todo nos va a gustar ni a ellos, ni a nosotros pero somos adultos y podemos llegar a ese dialogo donde los que salgan beneficiados sea la ciudadanía, porque la ciudadanía nos lo ha dicho queremos un Centro Histórico ordenado, yo le voy a que lo ordenemos en base a ese tipo de propuestas, ese es mi sentir y ese es mi pensar. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Pregunta. Yo nada más si quisiera preguntarle Regidora ¿Cuáles son las formas que no le gustan? Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Contesta. Que en este momento me presenten las cosas por ejemplo en mi opinión, Por ejemplo yo no he leído el Punto de Acuerdo estoy con la lectura que dio la Arquitecta aquí presente pero nada más y Usted dice estamos dispuestos a socializar la propuesta no conozco la propuesta, yo no sé si ellos también ya la conozcan, pero ese es el tema Presidente el dialogo, de saber, de estar informados, ahorita preguntaba Roberto que se enteró que vinieron los de Manzanillo a depositar basura y dijera Usted son dos camiones está bien, no lo vemos mal, sin embargo no hay ese canal de comunicación y también que bueno que salió el tema la vez pasada cuando se tocó que se estaba tirando basura en el espacio para la construcción del nuevo Panteón a veces por no hacer la haraca más grande, Usted contestó que era porque estaba incendiado el relleno sanitario lo dio aquí públicamente y ya no quise yo



empezar a discutir por ese tipo de temas pero cuando le hablaron al Director de Servicios Públicos, él ni siquiera manifestó que estaba incendiado, él dijo que desconocida quien había dado permiso, que es lo que quiero evidenciar aquí la falta de comunicación y todas las mentiras que a veces salimos y damos para cuadrar unas cosas, creo que es tema serio que nos interesa a todos los Tecomenses, ya lo vimos el tema del Centro Histórico y esa sería mi propuesta para no generar tanta rispidez entre la sociedad. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Aquí, yo digo la propuesta es, como bien lo dice el Regidor Roberto los Reglamentos ya existen, la propuesta en el 2020 se aprobó por Cabildo, precisamente es el tema igual que de los bomberos, los subes hoy y se toman los acuerdos hoy. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta. Lo turnaste para enlistarlo. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Hoy lo diste a conocer entonces hoy se está dando a conocer. No me interesa polemizar, Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta El tema es que Usted ya está aseverando algo que no es cierto yo turne debidamente con al menos tres días de anticipación, así que ya se tenía el conocimiento que fue lo que se hizo con el tema de bomberos. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Me refiero a los acuerdos, que el tema que Usted subió se llegó al acuerdo privilegiando el dialogo y que se va ir a comisiones ese es el mismo caso, es lo mismo estamos privilegiando el dialogo para que esto se pueda analizar, porque ya existe un Reglamento, hay un trabajo previo hecho, hay la inconformidad de la gente, creo que nuestra obligación es dar una respuesta, no hay ningún problema se turna a comisión, se analiza y se da una respuesta definitiva a este problema que se ha venido postergando. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. Presidente, vergüenza le debería de dar expresar ciertas palabras, si hay alguien que le trae vueltas y vueltas a los ciudadanos pues son las Instituciones Gubernamentales a través de los años Presidente, no es su caso nada más, pero lo sabe y lo sabemos, vueltas y vueltas para un trámite y la Ley, yo lo he dicho y lo vuelvo a reiterar el día que se aplique la Ley por parejo en México no queda un sólo ciudadano sin pecar, como dice el dicho no queda títere con cabeza y lo sabemos, miren dice la inconformidad de la gente, si los ciudadanos fuéramos más participativos, más exigentes no hubiera un ciudadano queriendo participar en política pero ¿porque participamos? Por qué no tenemos vergüenza por que no nos exigen los ciudadanos, como no se organizan no pasa nada, y hay muchos casos aquí en Tecomán, miren si un ciudadano de los aquí presentes transitan con un vehículo por falta de placas y si lo ve la

[Handwritten signatures]

Rafael Ortega B.

patrulla y ese ciudadano no tiene una palanca una influencia pues se le va hacer un folio o se le va dar una mochada al policía o al tránsito pero que pasa con las camionetas que trae la ciudadana Presidenta del DIF sin placas, que pasa con los vehículos de servicios públicos sin placas, que pasa con los vehículos de COMAPAT sin placas, entonces la Ley, se va aplicar para unos y para otros no, así está en México y desgraciadamente así ha sido porque los que deberíamos poner el ejemplo somos los primeros en infraccionar la Ley, y si vamos también de inconformidad de los ciudadanos, ha habido muertes aquí en el Municipio de Tecomanes por causa de baches, por causa de alumbrado, esa es responsabilidad directa de Usted porque es en el Municipio, dicen que la verdad no peca pero incomoda entonces pues no nos queda hablar como políticos a la ciudadanía, lo menos que tenemos que hacer nosotros como políticos Municipales, Estatales, Federales de los diferentes cargos, Directores, Delegados, Gobernadores, Senadores etc, etc. Es apoyar y facilitar los trámites para que la ciudadanía esté un poco contenta, porque si les hemos quedado algo a deber somos nosotros los políticos y si no hagan una encuesta, como nos catalogan como rata empezando por usted que se robó un dinero y se lo digo en su cara y no tiene vergüenza y no ha corrido a nadie porque Usted ordenó que se pusieran tres aviadores cobrando un dinero para que uno de ellos le cuidara ahí unos caballos pagándole con dinero del presupuesto, si hay alguien que les ha quedado a deber somos nosotros, somos las dependencias de los ministerios públicos, así estamos y todos los de aquí han de estar de acuerdo con lo que les estoy diciendo amigas y amigos, entonces tan sencillo es que haber vamos a reubicar a estos comerciantes en este lugar, en todos los lugares de todas las partes de la Republica se vende tuba, tejuino, raspados, tacos, elotes, tamales, pozole y todo lo que Usted me diga Presidente se venden en los jardines de todas partes de la Republica de los Municipios de México, en los mil y tantos municipios que hay y no se diga para allá para el sur, lo que es Guerrero por allá Chiapas allá abunda. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Si, esta administración no hemos dedicado a trabajar, hemos puesto luminarias como ninguna administración en la historia, este año invertimos más de nueve millones, baches hay hasta en la ciudades más desarrolladas del mundo y tienes razón Sergio los políticos quedamos mucho a deber a veces tenemos centros deportivos disfrazados de lugares de apuestas y eso no es honesto, yo creo que vámonos al lugar todos queremos lo mejor para Tecomán, y todos sabemos que un Tecomán ordenado, que un Tecomán limpio va ser un Tecomán prospero, pasemos esta iniciativa a comisiones donde la analicemos, donde la veamos, donde ustedes mismos

★
[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large scribble and the name Rafael Ortega B.]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]

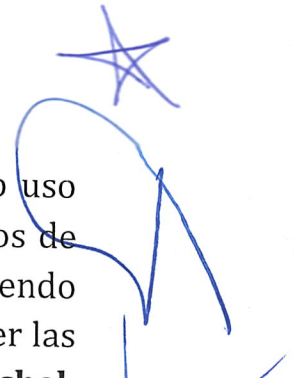
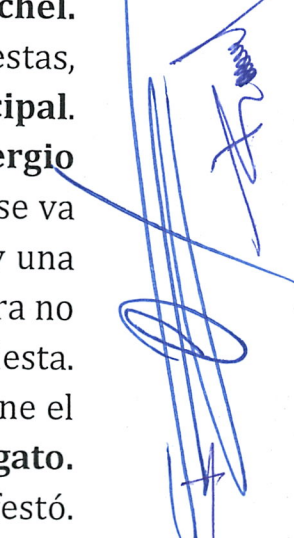
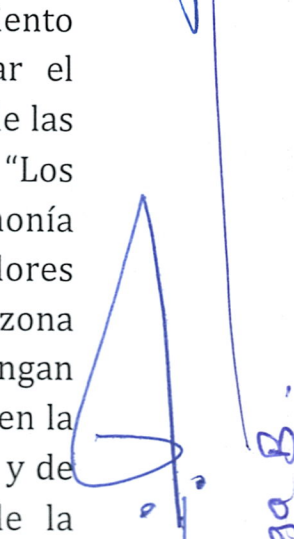
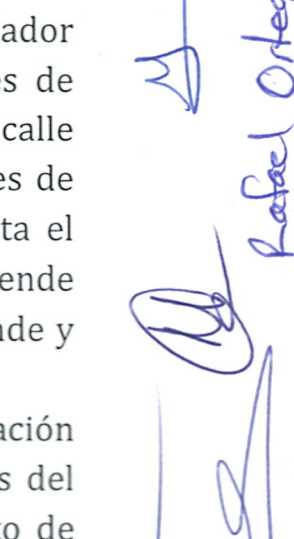
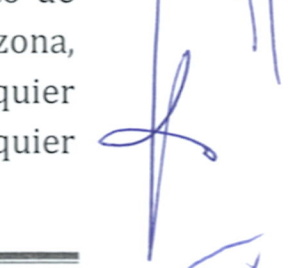
sean parte y entre todos acordemos cual es la mejor solución para todos. Aquí nada más sería cuestión de ver cuáles serían las comisiones involucradas para el análisis y el estudio de este tema. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta. Ya escuchamos que se pasa a comisiones pero ahorita revisando el documento que nos entregaron yo nada más quisiera preguntarle a la Arquitecta ¿Qué no se si ella tenga el dato este, de cuantos negocios que desempeñas actividades consideradas como no tradicionales tenemos en el centro histórico? es una pregunta ¿y cuantas que si? porque ya veo que la propuesta es que sean cinco de cada rubro, entonces mi interrogante iba dirigida a saber hasta cuantas personas estaríamos retirando o diciendo nada más que se adapten a estos cinco que estaban ahí puestos, pero quiero hacer un comentario del comentario que hace el Presidente Municipal ahorita que estamos completos que hay gente, menciona que había un centro deportivo pues que se usaba para otros fines que no era un centro deportivo, entonces como estamos si el Presidente Municipal lo sabe siendo autoridad y yo la verdad no vi, yo no vi ningún procedimiento, yo no vi que clausuraran, entonces donde está la omisión o no le clausuró porque es Regidor o sea ya no entendí aquí cual es la dinámica respecto a ese tema. Haciendo uso de la voz la Arquitecta **María de los Ángeles Cruz Torres**. Contestó. Dando respuesta a la pregunta que Usted comenta sobre el número en padrón, déjeme comentarle que ya hicimos un censo lo que tiene en registro la Dirección de licencias, todo esto es en base a los que se encuentran hay un padrón establecido ese padrón ya está conjugado con ellos entonces en base a ellos es que se hace la propuesta para no dejar a nadie fuera. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Pregunto ¿los que contempla? Haciendo uso de la voz la Arquitecta **María de los Ángeles Cruz Torres**. Contesto es correcto los boleros y todos vienen en la lista. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. Por alusiones personales le voy a tapar la boca aquí al Presidente como se la he tapado con hechos durante mucho tiempo, este Presidente revuelve las duras con las maduras, como no tiene que sacarme, yo no soy tan rata como él, exhibió que no había pagado el agua y ya ahorita menos que ciudadano va querer pagar el agua cuando se está llevando la lana de aquí de Tecomán para allá a invertirla allá en el Municipio de Cómala, quien va a querer pagar predial pues menos y yo lo invito Presidente no lo reto, lo invito a que Usted me compruebe si yo tenía un centro de apuestas yo renuncié a la Regiduría y si yo le compruebo que había unos aviadores ¿Usted renuncia a la Presidencia si yo le compruebo ¿sí? Pues ya lo debería de hacer ya se comprobó ¿o no? Haciendo uso de la voz el



Rafael Ortega B.

Presidente Municipal. Manifiesta. No se ha comprobado. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel.** Manifestó. Los recibos de excesos de nóminas que hay ahí se los voy a traer y renuncia. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal.** Manifiesta. Y yo te voy a traer las fotos. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel.** Manifestó. Usted me comprueba que yo tenía un centro de apuestas, Usted me lo comprueba Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal.** Manifiesta. Yo te lo compruebo. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel.** Manifestó. Y se los voy atraeré para que vea que se va a escudar ahí están los recibos de nómina de las tres personas si hay una persona que nada más cumple años es el Presidente porque su palabra no la cumple. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal.** Manifiesta. Le daríamos nada más el uso de la voz a la Secretaria para que termine el Punto de Acuerdo y ya pasaríamos a pasar de lleno. **Se hace alegato.** Haciendo uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento.** Manifestó. Acuerdo **PRIMERO.-** Que el área competente de este H. Ayuntamiento dicte las medidas necesarias para conservar, mejorar y rescatar el patrimonio de Tecomán, para optimizar y regular un mejor empleo de las áreas y vías públicas, preservando el legado del área denominada "Los Portales del Centro" que tiene esta zona sin alterar o lesionar su armonía urbana, así como la protección y conservación de los valores arquitectónicos y artísticos de los inmuebles que forman parte de la zona delimitada por las siguientes calles, incluidos los predios que tengan frente a las mismas, y considerando que el eje de la ciudad se ubica en la intersección de las calles de Norte a Sur Independencia - 18 de Julio y de Oriente a Poniente Ocampo - Abasolo, iniciando al noroeste de la intersección de las calles Ignacio Allende e Hidalgo sobre el Andador Adolfo López Mateos hasta su intersección con Libertad, las calles de Norte a Sur: calle Libertad desde la intersección con Hidalgo hasta la calle Zaragoza, 20 de Noviembre desde Hidalgo hasta Zaragoza; Las calles de oriente a poniente: Constitución iniciando en Torres Quintero hasta el Andador Ramón de La Vega, el eje 18 de Julio iniciando en Ignacio Allende y Torres Quintero hasta Aldama, Medellín iniciando en Ignacio Allende y concluyendo en Aldama, incluyendo el Jardín Miguel Hidalgo.

SEGUNDO.- Se determine como zona restringida para uso y explotación del comercio ambulante, fijo y semifijo en las vías o áreas públicas del Centro Histórico, quedando totalmente prohibido el establecimiento de cualquier comercio no tradicional ambulante, fijo y semifijo en dicha zona, sin excepción alguna, quedando desde este momento sin efecto cualquier acuerdo verbal o escrito previo que se haya celebrado con cualquier

Rafael Ortega B.




comerciante, que le haya permitido hasta la fecha ubicarse en la vía pública en el centro de la ciudad.

Para los efectos anteriores, únicamente se permitirá el comercio tradicional de venta de churros dulces, tuba, tejuino, elotes, esquites, globos y servicio de aseo de calzado, debiendo respetar los lineamientos de espacios, horarios y días, entre otros, que para el caso disponga la Dirección de Licencias e Inspección y cualquier otra que resulte competente.

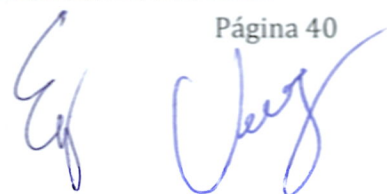
TERCERO.- En virtud de la existencia de servicios y comercialización de productos que son considerados tradicionales en nuestra ciudad, y que forman parte de la cultura e historia de Tecomán, se autoriza el desarrollo del comercio ambulante y semifijo de las siguientes actividades, con un número máximo de puestos, de acuerdo con lo siguiente:

- 5 Cinco puntos de venta de churros dulces;
- 5 Cinco puntos de venta de tuba;
- 5 Cinco puntos de venta de elotes y esquites;
- 5 Cinco puntos de venta de globos;
- 6 Seis puntos de servicio de aseo de calzado.

La Dirección de Licencias e Inspección será la encargada de llevar el control de los puestos señalados, conforme sean solicitados y autorizados los permisos respectivos, por lo que el comercio fijo, semifijo y ambulante fuera de las actividades y cantidad máxima de puestos autorizados, se encuentra prohibido, en consecuencia, dicha Dirección, por conducto del cuerpo de inspectores municipales, retirará a las personas que no se ubiquen en dicho supuesto, indicándoles los lugares donde sí está permitido que realicen su actividad, y orientándoles acerca del permiso o licencia que deben solicitar.

La Dirección de Licencias e Inspección llevará bitácora del comercio ambulante fijo y semifijo para dar seguimiento y control, para supervisar el cumplimiento de los acuerdos, el incumplimiento de estos será causal de la revocación del permiso, se emitirá el registro del comerciante extendiendo un gafete de identificación y este será el único autorizado a utilizar el espacio designado; el no apegarse a esta disposición, será motivo de revocación inmediata del permiso.

CUARTO.- Los comerciantes inscritos en la Dirección de Licencias e Inspección que a la fecha cuenten con autorización para ejercer el comercio en las vías y áreas públicas citadas en el punto segundo y



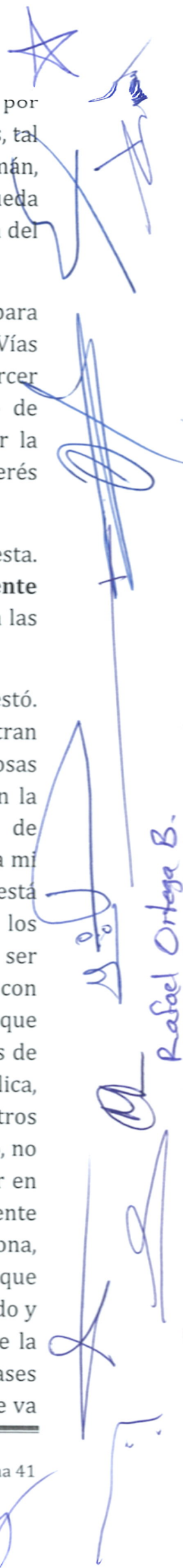
[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a star symbol at the top and the name 'Rafael Ortega B.' written vertically.]

tercero de este Acuerdo, deberán estar al corriente en el pago por concepto de derechos de uso y explotación de las vías o áreas públicas, tal como lo establece la Ley de Hacienda para el Municipio de Tecomán, Colima. Por tratarse de un beneficio personal de quien lo paga, queda estrictamente prohibida la cesión de tales derechos a persona distinta del comerciante.

QUINTO.- En términos de lo que señala el artículo 5 del Reglamento para Regular el Ejercicio del Comercio Ambulante y Semifijo en Áreas y Vías Públicas del Municipio de Tecomán, los permisos otorgados para ejercer actos de comercio ambulante, fijos y semifijos, no crean derecho de permanencia alguno, y en consecuencia podrán ser reubicados por la Autoridad Administrativa cuando lo estime conveniente para el interés público. Estos son los puntos que incluye solo para que quedaran

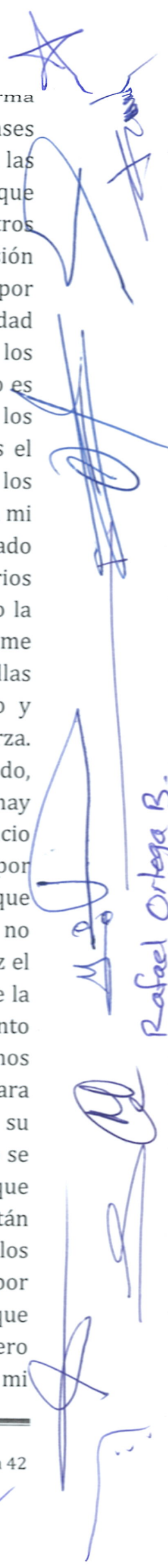
Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. No se podrá otros poquitos. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Si nada más ahorita sería definir cuáles serían las comisiones para ya empezar hacer el estudio y el análisis.

Haciendo uso de la voz el Ciudadano **Jonathan Castillo Téllez**. Manifestó. Agradezco mucho la intervención de Sergio, Laura, Roberto, que muestran empatía con esta situación que estamos viviendo, la verdad de las cosas esta situación muy lastimosa que se viene para todo el comercio en la zona centro yo el otra vez estuve platicando con la Directora de Desarrollo Urbano antes de que causaran afectaciones a mi persona, a mi forma de vivir a la manutención de mi familia, yo le comentaba que está bien y que le podemos entrar a que se hagan Reglamentos, pero los Reglamentos deben de ser incluyentes Presidente, no sólo es ser incluyente ir a ver partidos de futbol de LGTB, o atender a personas con discapacidad, estamos hablando y si lo acabo de decir muy claro que mucha gente del Municipio se mostraba inconforme, de eso hablamos de las minorías, esta es una minoría que se dedica al comercio en vía pública, ese es el tema de inclusión que nos pongan en igualdad con los otros sectores de la población cosa que no está haciendo este Ayuntamiento, no está victimizando, no está excluyendo, nos está atacando, voy hablar en primera persona, han causado una serie de afectaciones continuamente buscando generar daño a mi patrimonio, daño a mi familia y a mi persona, y creo que eso no se vale Presidente, no sé si el tema sea político y lo que busquen es que yo deje de hacer las actividades que he venido haciendo y se lo digo sinceramente, no va ser un situación que a mí me cambie la forma de que vengo haciendo política y mucho menos defender las clases vulnerables que aquí hemos venido haciendo, es un ejemplo de lo que va



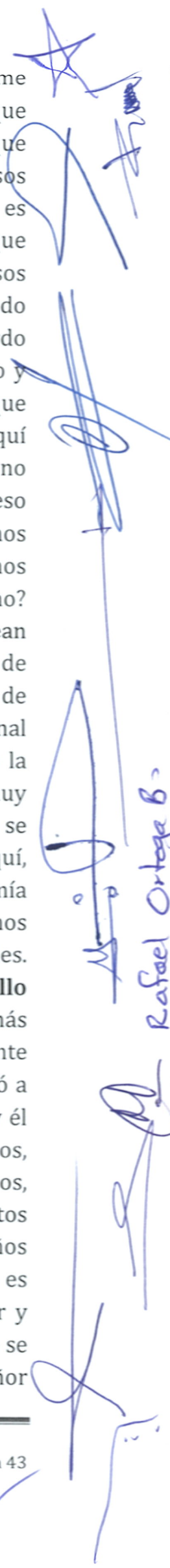
Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a star symbol at the top and a signature that appears to be 'Rafael Ortega B.' near the bottom.

hacer ahora que se apruebe este Reglamento, es un ejemplo de la forma que van a atacar al comercio y a los comerciantes, que son clases vulnerables vuelvo a repetir, Usted debe trabajara no solamente para las mayorías hay que trabajar para las minorías, esa es la inclusión cosa que no está haciendo, podemos checar muchos Reglamentos de otros Municipios, de otros estados y va a ver que se genera la inclusión podemos empezar por Querétaro, Aguascalientes, por Guanajuato, por Quintan Roo, que son Estados en mucho crecimiento, con mucha actividad Turística, y que son incluyentes, el tema no es desaparecer a los comerciantes, ni la forma de vivir de mantener a nuestras familias, no es el tema de escoger a cinco y a dividir a unos cuantos que serían los beneficiarios para perjudicar a una mayoría, yo creo que ese no es el tema Presidente, y yo lo que si le pido a Usted y desde luego a todos los Regidores es que tomen en cuenta la afectación que se está causando a mi persona, porque no lo puedo ver de otra manera todos los días han estado la forma de cerrar mi negocio, yo de eso vivo, creo que aquí hay varios comerciantes y saben enfrentarse a una situación tan lastimosa como la que me estoy enfrentando con ustedes y les digo desde ahorita no me voy a quebrar, no me voy a doblar, mucho menos me a ver aquí de rodillas eso no va a pasar, tú me conoces y sabes que es estar limitado y encerrado, se quisiera quebrar uno pero créeme que agarramos fuerza. Vamos a luchar, te digo están violando la Ley la están violando, definitivamente es una violación a los derechos humanos como tal hay convenios que se tienen y que ustedes tienen que hacer un juicio administrativo y no ser juez y parte para venir a decirles esto no vale por que el Reglamento lo dice, dime que Juez te está dando la orden para que tú puedas ir a decir que esto no vale, que este convenio que tenemos no tiene validez por favor, pues es una autoridad. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Yo no dije que no. Haciendo uso de la voz el **Ciudadano Jonathan Castillo Téllez**. Manifestó. Reglamento Presidente estamos escuchando la lectura que dio la Secretaria y estamos atentos a todo lo que viene y le vamos a pedir una copia por favor para poderla analizar, no lo digo que Usted lo dice, lo está diciendo su Directora en la propuesta que están poniendo y es lo que creo que no se vale, creo que debe de respetarse todo esto y debemos de meternos que Tecomán mejore, estamos puestos en eso pero no de la forma que lo están haciendo, no es la forma y yo mañana me voy a volver a instalar y ahí los voy a esperar obviamente yo sé que la comisión que tiene es vamos por Johnny, pues le vamos a topar no queda de otra, a mí me queda claro que me puede mostrar todos los comentarios que hay en el Facebook, pero una cosa por encima de los comentarios esta mi patrimonio y está mi



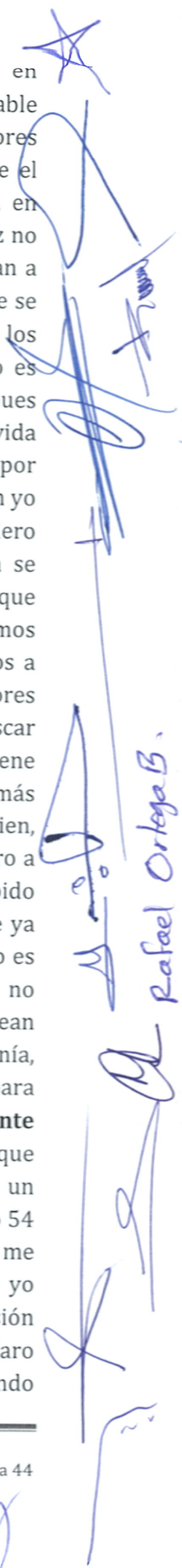
Rafael Ortega B.

forma de vivir y de hacer lo que yo siempre he hecho y a lo que yo me dedico y desde luego también defender de todos los comerciantes que obviamente convocamos una parte pero vamos a convocar más porque tenemos que entrar al dialogo tenemos que hacer valer los compromisos que se han generado durante muchos años con otras autoridades y no es un Reglamento el que venga a romperlos o de tajo invalidarlos, porque Ustedes no pueden ser juez y parte, por eso existen procesos administrativos para poder llevar a cabo este tipo de situaciones y cuando Usted se inconforme o el Ayuntamiento se inconforme de un acuerdo como este ante un Tribunal Administrativo se tiene que llevar a cabo y sobre eso ya el Juez va determinar si es válido o si no es válido y creo que es lo que está evitando el Ayuntamiento el poder buscar esas vías, aquí está la Jurídico presente que son vías que Ustedes pueden utilizar para no generar conflictos entre nosotros, para no generar choque contigo por eso creo que se da un mal asesoramiento, y creo entender por qué estuvimos una vez acompañando con el Regidor en los tiempos de pandemia y nos querían cerrar los negocios ¿o no es cierto Regidor? Nos opusimos ¿o no? y le entramos porque no estamos de acuerdo en que estos sectores sean perjudicados, está aquí presente nuestro amigo Rafa Ortega, ¿estás de acuerdo con que se haga esta situación? Que se genere este tipo de violencia en contra y de crimen yo lo veo como un crimen porque al final de cuentas es un patrimonio, es la forma de vida de una persona, es la manutención, el Artículo 16 Constitucional, vamos por eso, es muy sencillo y otra cosa que no estamos ajenos Presidente, Regidores a que se hagan mejorías pero sean incluyentes, incluyan a los que ya estamos aquí, incluyan para que nosotros seamos parte de ese cambio de fisionomía que se va a generar en Tecomán, no busquen la manera de perjudicarnos y lesionar nuestros negocios, nuestros comercios, y nuestras actividades. Haciendo uso de la voz un **Ciudadano del público Reyes Castillo Delgado**. Manifiesta. Señor Presidente, Señores Regidores yo nada más voy hacer un poco de historia en el tiempo que su papá fue Presidente Municipal remodeló el centro de aquí de Tecomán y también remodeló a los comerciantes que estábamos ahí en el portal, dialogamos con él, y él nos permitió que pusiéramos algo más actualizado de aquellos tiempos, eran unas tablitas lo que había en aquellos tiempos y le cambiamos, mejoramos, que es lo que estamos pidiendo ahorita, no Reglamentos vamos a buscar diálogos ya estamos aquí, tenemos más de 35 años algunos, algunos hasta sesenta años de trabajar aquí en Tecomán y no es posible que por un Reglamento que están haciendo vayan a pisotear y estén pisoteando los derechos de un ciudadano, de un comerciante que se gana la vida a diario sacando el sustento para su familia, no se vale Señor



Rafael Ortega B.

Presidente, vamos al dialogo, vamos a buscar soluciones, mire en Querétaro si Usted ha ido, ahí hay comercio y dice Honorable Ayuntamiento de Querétaro, en cualquier parte que vaya, vaya a Dolores Hidalgo y ahí vera en el alrededor del Jardín y ahí hay puestos que el mismo Ayuntamiento y le dice ahí, Ayuntamiento Dolores Hidalgo, en cualquier parte de la Republica, incluso aquí cerca en Villa de Álvarez no vayamos tan lejos, porque pisotear ahora y salir conque nomas se van a quitar, si no están dando ninguna propuesta, si en el tiempo en el que se hicieron los kioscos dijeron que iba a ver una segunda etapa para los comerciantes ahí estábamos, si ya ha ido creciendo el comercio no es porque nosotros mismos, sino por las necesidad que hay de la gente pues para sacar, para no ser delincuentes, para no robar, sino ganarse la vida honradamente, a todos los Regidores de la fracción de MORENA que por favor se pongan las pilas, te estoy hablando amigo, pónganme atención yo creo que merezco respeto así como Usted lo tiene también yo considero que todos ustedes del partido que son de MORENA, pues también se pongan las pilas y no nomas aprueben algo por perjudicar, hay que beneficiar, hay que ver que somos gente de Tecomán, que no estamos llegando ahorita y que si estos puestos que ya están ahí, pues vamos a modernizarlos, vamos a actualizar, señores, saquen un proyecto, señores queremos que esto se vea así y así de diferente manera, vamos a buscar una forma de que sea atractivo incluso para la gente que viene, que viene muy poca gente aquí a Tecomán porque Tecomán no es turístico más bien es agrícola entonces en realidad yo considero que se pongan bien, que se pongan las pilas señor Presidente, no somos niños yo le aseguro a Usted que a través de tantos años que tengo aquí, siempre ha habido dialogo y hemos buscado la forma de que el comercio salga adelante ya sea pequeño o grande, pero siempre apoyando a las minorías, pero no es posible que nomás como dice aquí el Reglamento que cinco y seis, no Señor, aquí los que ya están hay que buscarles una forma de que sean atractivos, que se vean bien, para beneficio de la misma ciudadanía, buscar un modo de que se acomode la modernidad, como dice usted para todas las partes de Tecomán. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. A ver, ya para ver cuáles serían las comisiones que tendrían que intervenir para generar. Haciendo uso de la voz un **Ciudadano del público Cesar Castillo**. Manifiesta. En base al Artículo 54 de la Ley Orgánica del Municipio solicito la palabra para que el Cabildo me escuche, Regidores y a todas las personas que están aquí presentes yo ante Ustedes entregue una documentación al Presidente en una Sesión estaba Rafael como Secretario, entonces les entregue y les dije bien claro que la compañera Directora de Desarrollo Urbano, estábamos solicitando



como parte de la sociedad organizada, estábamos solicitando que renunciara, el Señor Presidente me firmó de recibido, entonces es hora de que no me dan ni una contestación, ni tampoco me ha dado una acción de decirme porque no han despedido a la compañera de Desarrollo Urbano, ahora bien ¿Por qué estoy solicitando que despidan a la gente de Desarrollo Urbano y a Licencias y Apremios? Porque no están haciendo bien su trabajo, Regidores ustedes tienen sus comisiones donde deben de supervisar las obras, ayer el Señor Presidente no me pudo contestar ni una llamada, ni un mensaje, por que andaba revisando obras, yo no sé si revisan bien pero la calle 2 de Abril que presumieron con tanto que gastaron más de siete millones, yo lo reto a cualquiera de Ustedes, a la Directora de Desarrollo Urbano que se vengan en silla de ruedas, a ver que están haciendo, presumen mucho su cambio de vialidades aquí en el centro yo lo quiero que vea de aquí de Medellín hacia arriba para que vean como quedan sus carros tapando las rampas a la hora que tienen que dar vueltas, no es posible que presuman obras que hacen cuando están mal, está la Ley General de Movilidad aprobada por el senado en este año no las respetan. Me da mucho gusto que la Directora de Obras Publicas se aprenda bien la Ley de Asentamientos Urbanos pero hay otros Reglamentos y también dentro de la imagen urbana, está el resto de la ciudad no nada más es el Centro, se les solicitó a Usted Señor Presidente que fuera a ver el Mercado Lázaro Cárdenas y su su parque porque es un peligro para las personas con discapacidad y adultos mayores es hora que no habido respuesta, así como a mi van dos meses que no me ha dado respuesta, y bien que platicamos le digo no me dé el avión Presidente, y me dice no te doy el avión te voy a contestar y hora que no hay respuesta yo si pido que como se otorgó la palabra y estamos en Sesión de Cabildo que quede una constancia en el acta de que sigo haciendo un reclamo sobre lo ya demandado desde hace dos meses y a Ustedes los Regidores de Morena que son la mayoría les pido hagan conciencia son gente que viven aquí, son gentes que tienen proyectos personales, son gentes que mañana o pasado cuando ya no estén cobrando aquí van a ir a pedir prestado, van a pedir fiado y van a pedir descuento con los compañeros comerciantes, ah yo soy tu amigo y ahora si hazme descuento, pero a la hora de firmar los acuerdos de agotarlos hágalos con conciencia cada uno de ustedes no se dejen llevar por que son un grupo, no votemos en masa como se vota en el Congreso Federal nomas por la línea que nos dan o en el Senado por la línea que da la Senadora, no voten en línea, usen su criterio siguen viviendo en Tecomán van seguir viviendo de la gente de Tecomán, así que por favor yo espero que pronto pueda el Señor Presidente darme una respuesta, porque si voy a dejar como antecedente



Rafael Ortega B.

también que si de no ver una respuesta, ni siquiera pido que favorable sólo pido una respuesta, yo me voy a ver obligado si alguien me apoya y si no me apoyan no me importa pero vamos a llegar al grado de que tendré que hacer una huelga de hambre aquí afuera y les voy a demostrar que yo si tengo palabra y les voy a demostrar que si tengo palabra no como Usted Señor Presidente al rato te hablo, en media hora te hablo fue enero, todavía no se le llega su media hora. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. Lo menos que tenemos que hacer nosotros como Municipales es reubicar con dignidad a los comerciantes que están ahí establecidos y echar abajo estas palabras que están aquí en el Acuerdo articulo Segundo quedando de este momento sin efecto Queda sin efectos cualquier acuerdo verbal o por escrito previo que se haya celebrado con cualquier comerciante, eso no puede suceder Presidente, mire y comentaba hace rato que la sociedad quiere en un Centro ordenado pero da la redundancia que ese que puso ahí en el Facebook que quiere un centro ordenado, si le dieras la oportunidad a esta persona de poner un establecimiento de cualquier tipo de vendimia pues esa persona que puso pues si lo acepta, ora somos convenencieros verdad, y por otra parte en México y no se diga en ciudades como en el sur allá en Guerrero hay mucho tipo de artesanía en Oaxaca, acá en Veracruz más que en el Estado de aquí de Colima, yo hago una pregunta al Presidente y aquí a los compañeros del Cabildo, a ustedes les gustaría que les obstruyeran parte de su casa un día por semana durante casi medio día, claro que no verdad y eso sucede donde se pone el tianguis, pero es parte de una cultura y yo quisiera ver Presidente que reubique a los tianguistas que les diga que ya no se pueden poner ahí, desgraciadamente o afortunadamente es parte alguna cultura, si usted los manda que fuera lo correcto a los terrenos de la feria, pues no van aceptar porque no van a tener la misma vendimia, pero es parte de la cultura, si usted los quiera mandar por ahí y eso pues no va funcionar, lo menos que tenemos que hacer es apoyarlos y echarles la mano a los comerciantes que es su forma de vivir. Haciendo uso de la voz la Directora de Obras Públicas **María de los Ángeles Cruz Torres**. Manifiesta Haciendo mención un poco de lo que comenta el Regidor tiene mucha razón de que en todas las ciudades se debe hacer una zonificación por áreas, lo que pasa ahorita en el centro de Tecomán de que todo el comercio se centra sólo en el centro. Eso genera un caos vial, que tenemos que proliferar que el área de comercio se expanda para que pueda generarse ese centro de comercio y que no solo se genere en un solo punto y eso comercialmente ayuda a todos que hace que, si ustedes se fijan Insurgentes hasta llegar a bodega Aurrera se pueden percatar que hay muchos locales vacíos lo mismo en este eje de

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a star symbol and the name Rafael Ortega B.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

20 de Noviembre y ya no hablemos de 20 de Noviembre con Revolución, pero eso pasa porque no se expande el comercio porque no hay ese orden en zonificación para que el comercio se lleve a cabo en varias zonas. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Entonces ya nada más el tema es que estamos de acuerdo con trabajar con este tema para bien de Tecomán, yo propondría que las comisiones obviamente pues se puede sumar el que quiera o sea es bienvenido pero las comisiones que en un momento dado pudieran tener más injerencias es la Asentamientos Humanos y la de Comercios Mercados y Restaurantes e independientemente del que quiera participar con mucho gusto se puede integrar. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta. Yo considero que es Gobernación y Reglamento porque estamos hablando de ese tema a pesar de que no es una modificación pero es lo que se tiene que hacer conforme a, también lo que es la Comisión de Comercios, Mercados y Restaurantes, y la Comisión de Turismo, porque que se supone que también es parte de la remodelación que tenemos que hacer con los comerciantes para traer el turismo, y Asentamientos Humanos no lo veo por qué no es como tal un asentamiento como que es más turismo y desarrollo de comercio. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Si pues aquí se trata de participar todos, nadie va quedar excluido, entonces. Haciendo uso de la voz el **Ciudadano Jonathan Castillo Téllez**. Manifestó. Presidente quiero comentarte lo siguiente que le pidas a las Autoridades y Direcciones que han estado tomando decisiones en mi contra, que me causaron afectaciones entre ellos el no terminar la parte de la obra donde yo estaba ubicado, es una parte que pone en más riesgo a personas con discapacidad, personas con silla de ruedas, por el simple hecho quieren perjudicar el convenio que yo les he estado presentando, tiene más de quince días la obra y solo por el hecho de perjudicarme, vine contigo Presidente y platicamos me dijiste te voy ayudar yo no vengo a pedirte caridad Presidente, yo solamente quiero que se respeten los acuerdos, que se generen, la obras propuse vamos a trabajar, me quito para acá, vine con la Secretaria en varias ocasiones y lamentablemente lo digo, yo créeme que aprecio a Enna pero desgraciadamente la dejan muy corta para que ella como Secretaria del Ayuntamiento pueda ser resolutive, no nos puede dar soluciones, cuando tu no estas, no puede girar ordenes con la jerarquía que ella tiene sobre los otros Directores, tiene que preguntarle a ver si ella quiere y si no quiere no puede tomar ella una decisión y yo creo al final de cuentas esto es de las jerarquías que tiene la misma administración Presidente, yo platique contigo y acordamos que me iba a recorrer, al día siguiente el famoso estanquillo que ya se hizo

★
[Handwritten marks and signatures on the right margin]

Rafael Ortega B.

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

públicamente muy famoso y que les dije yo no estoy aferrado a que se quede el estancillo, vamos viendo otras formas, y si es estancillo es el problema que se vaya el estancillo, es más ya no está el estancillo, no sé quién se lo llevo, lo vieron paseando por la Avenida, Insurgentes y me llamaron a las dos de la mañana, Johnny acá anda tu estancillo, ya se lo llevaron como saben hacerlo este Ayuntamiento, en la noche, una y media de la mañana, confié en tu palabra, yo si confié en tu palabra, y pues quiero volver a confiar, quiero que se dé una situación que podamos llegar a acuerdos respetando los lugares que ya se nos proporcionó y están acordadas con el mismo Ayuntamiento, por el momento ahorita yo me mandaron a los de COESPRIS, está la obra a un lado, me dijeron es que esta la obra no puedes trabajar, no la quieren terminar, me quieren afectar, porque ya estuviera terminada esa obra, es más de quince días una banqueta Presidente no es posible, yo hable con Clemente el encargado de la obra, el Arquitecto, mencionó por mí ya hubiera acabado, pero son quince días para hacer una banqueta, a todo mundo se le dio oportunidad, a todo mundo se le dijo hazte para acá, te hago un campo aquí para que hagas para acá tu negocio, llegan con Johnny y dejan inconclusa esa parte, se brincan con el objeto de perjudicarme y se me echa encima la Dirección de Licencias e Inspección posteriormente pero antes de eso fui a hablar con la Directora de General de Obras Públicas, y Desarrollo Urbano y acá buscando yo ver la forma de ver con la Secretaria por que no te encontraba y luego diste indicaciones bien claras ese día al final de cuentas lo único que fue es seguir afectándome, Señor Presidente yo te pido por favor hay que parar ya esta situación ya que concluyan la obra me están afectando, que sigue causando afectaciones a mi patrimonio, a lo que yo hago, afectan las actividades que yo realizo para poder llevar la comida a mi hogar, entonces yo le pido por favor Presidente que ya no actúes de esa manera criminal por que créeme que es difícil intentar llevar la comida a la casa, es difícil no poder trabajar. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. A ver Johnny vamos a entrar en un proceso de dialogo con la finalidad de llegar a las mejores propuestas para el bien de Tecomán es condición humana y yo lo vivo aquí todos los días, que toda la gente viene a exigirme que se aplique la Ley, pero cuando les toca a ellos ya nos les gusta, y eso le he visto millones de veces aquí, millones de gentes que vienen a decirme, entonces vamos siendo abiertos Johnny a muchos de nosotros nos tocó vivir en el Tecomán cuando era el Municipio número uno, hoy Colima, Villa de Álvarez y Manzanillo porque ya nos dejaron por mucho en cuanto a imagen urbana, en cuanto muchas cosas, si seguimos así nos va a ganar Cómala y nos vamos a quedar al último, aquí lo importante también

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a star at the top and the name Rafael Ortega B.]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]

Johnny es estar abiertos, tu mencionas, yo no quiero verte incado, para que quiero verte incado para nada, ni te quiero perjudicar yo lo que quiero es el bien de mi Municipio, pero también tenemos que ser conscientes de que nuestro Municipio ha cambiado se te mandaron tres oficios hermano, invitándote, vamos hablando con la verdad no fue una actitud arbitraria que dijéramos, no, se te invito, se estaba generando una obra era importante que nos echaras la mano, nadie te dijo si te quitas ya no te vamos a reubicar, ayúdanos, échanos la mano para que la obra salga bien, fueron tres oficios los que se te giraron pero en fin ya no quiero abundar en esto. Haciendo uso de la voz el **Ciudadano Jonathan Castillo Téllez**. Manifestó. ¿Me giraron ustedes oficio? Yo el que vi que me dejaron es el de Reglamentos, antes de que giran oficios cuando empezó la obra yo vine le dije al de Reglamentos y le dije oye Lic. Como le vamos hacer donde me voy a ubicar para que concluyan la banqueta. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. Es que tu propuesta era bajarte a la calle. Haciendo uso de la voz el **Ciudadano Jonathan Castillo Téllez**. Manifestó. No, no es cierto eso fue porque no me daban ninguna propuesta. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. En la calle en el mero centro imagínate nomas. Haciendo uso de la voz el **Ciudadano Jonathan Castillo Téllez**. Manifestó. La propuesta era ubicarme donde Presidente. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. Vamos echarle ganas, vamos echarle ganas y sacar este tema adelante, sale vamos a echarle ganas. **Se hace alegato**. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. Sometemos a votación este punto para que vaya a comisión. **SE HACE ALEGATO**. Haciendo uso de la voz el **Ciudadano Jonathan Castillo Téllez**. Manifestó. Yo quiero saber dónde voy a trabajar. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. A vámonos con tranquilidad este tema es importante, hay cosas que no se resuelven de la noche a la mañana, este tema tiene muchísimos años, ya intervino una dependencia que no está bajo mi cargo, COESPRIS, Nivardo ¿cuál fue la resolución de COESPRIS hoy? Haciendo uso de la voz **El director de Licencias e Inspección**. Contesto. Pusieron unos sellos de suspendido. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. A ver Johnny vamos a decir la verdad yo en Instituciones que no dependan de mí yo no puedo. Haciendo uso de la voz el **Ciudadano Jonathan Castillo Téllez**. Manifestó. Por eso terminen la obra y se quita suspensión por que la obra Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. Yo te ofrezco que si se hace las cosas bien se va a respetar. Haciendo uso de la voz el **Ciudadano Jonathan Castillo Téllez**. Manifestó. Yo lo único que te pido que ese pedacito que están haciendo a propósito que lo terminen para

Rafael Ortega B.


que COESPRIS a mí me deje trabajar, me dice es que no puedes trabajar porque hay una obra, y si hay una obra no puedes trabajar, entonces lo que estoy pidiendo ni siquiera son diez metros, con como cinco metros. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. Mira Johnny nadie te está queriendo perjudicar, no, también hay un tema que tienes un cilindro de gas ahí adentro y el cilindro de gas en esa zona genera un riesgo, como no todo mundo lo sabemos, no manejas gas adentro, por eso. **Se hace alegato**. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. A ver no Johnny lo que queremos es ver el bien de los demás, no afectarte a ti pero no afectar, vamos a generar un proyecto donde vamos a incluir a todos a todos, a ver vamos a votar para que esto se vaya a comisión y se analice como se tiene que analizar, entonces lo cerramos. Por instrucción del Presidente Municipal la **Secretaria del Ayuntamiento** sometió a consideración ¿quienes estén por la afirmativa para que se vaya a las comisiones de Comercio, Turismo? favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad para que se vaya a las comisiones. Haciendo uso de la voz **una ciudadana del público**. Manifestó. La primera vez que nos reunimos aquí Usted nos dijo a todos los vamos a apoyar yo sinceramente sin la intención de afectar su dignidad ni la de ellos le suplico cumpla su palabra. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. La vamos a cumplir, bien, perfecto. -----

--- Agotados los puntos del orden del día. Solicitó a los presentes ponerse de pie, para la clausura, manifestando... Hoy **MARTES 13 (TRECE) DE SEPTIEMBRE DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS)**, siendo las 13:59 p.m. (Trece horas con cincuenta y nueve minutos), declaro formalmente clausurada la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**. Muchas gracias a todos y muy buenas tardes a todos.-----


ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL


ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. JORGE LUIS REYES SILVA
REGIDOR


LIC. EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ
REGIDORA


★
Rafael Ortega B.




PROFR. ORACIO RODRIGUEZ SUÁREZ
REGIDOR



ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES
REGIDORA




LIC. HECTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO
REGIDOR



LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA
REGIDORA



C. SERGIO ANGUIANO MICHEL
REGIDOR



LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO
REGIDORA

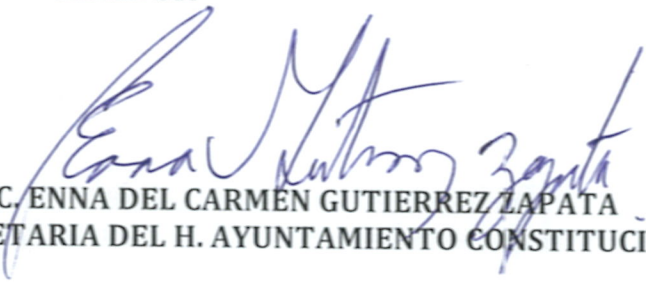


ING. ROBERTO VERDUGO ESPINOSA
REGIDOR

Rafael Ortega B.
C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO
REGIDOR



C. YOLANDA LLAMAS GARCIA
REGIDOR



LIC. ENNA DEL CARMÉN GUTIERREZ ZAPATA
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL